

C.D. AZKOYEN



Breve historia.

Fundado en 1921. Asciende por primera vez a Tercera División en 1952 y prácticamente se mantiene en esta categoría de manera consecutiva hasta mediados los años 60. En 1965, el club desciende a Regional.

En 1991 el Azkoyen consigue de nuevo el ascenso a Tercera División y consigue asentarse en el grupo XV a partir de 1995, se le considera uno de los equipos fuertes del grupo. Consigue un subcampeonato en 1998/99 y se proclama campeón en 2001/02.

Los tres años en Segunda B.

En la temporada 2002/03 debuta en Segunda División B. Aunque no consigue la permanencia regresa en 2004/05 tras proclamarse campeón de Tercera el año anterior. Este año consigue una digna clasificación quedando el 14.º. En 2005/06 es último y desciende para empezar un declive que le llevará de nuevo a jugar en Regional.

Durante estos años el club por motivos de patrocinio; cambió de nombre por el de Club Multideporte Peralta. Estaba patrocinado por la empresa JOFEMAR.

Tras un paso fugaz por Tercera en 2011/12, militó hasta la temporada 2020/2021 entre la Regional Preferente y la Primera Autonómica de

Navarra. En la temporada 2019/2020, el CD Azkoyen consiguió el ascenso a Primera Autonómica de Navarra de forma automática tras la cancelación de la competición tras 21 jornadas disputadas debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, después de haber estado las 21 jornadas en la primera posición de la tabla.

En esta última temporada, se proclamó campeón del grupo B de la Primera Autonómica de Navarra a falta de 2 partidos para el fin de la competición, logrando el ansiado ascenso a la Tercera División, en la que ha militado una temporada, 2021/2022.

Palmarés

- Subcampeón del [Campeonato de España de Aficionados](#): 1 (1958)
- Campeón de [Tercera División](#): 2 (2001/02, 2003/04)
- Subcampeón de [Tercera División](#): 2 (1956/57, 1998/99)
- Mejor puesto en liga: 14º en [Segunda División B](#) (2004/05)
- Temporadas en [Segunda División B](#): 3 (2002/03, 2004/05, 2005/06)
- Participaciones en Promoción a [Segunda División B](#): 3 (1998/99, 2001/02, 2003/04)
- Temporadas en [Tercera División](#): 25
- Participaciones en [Copa del Rey](#): 2 (2002, 2004)

Fuente. https://es.wikipedia.org/wiki/Club_Deportivo_Azkoyen

INICIOS

El 21 de julio de 1921 se constituyó una sociedad llamada ATALAYA-CLUB para fomentar la práctica del Foot-ball, organizar partidos y establecer relaciones amistosas entre los aficionados de Peralta y las sociedades de Foot-ball españolas.

La Sociedad se constituyó por tiempo indeterminado, el domicilio social estaba en la calle Mayor, 19 bajo. Su primer presidente fue Miguel Cenzano, vicepresidente, José María Díaz, Jacinto Sayés, tesorero, Felipe Sorrosal y Julio Arpón, vocales, Antonio Moreno, jefe de material y Daniel Delgado, secretario-contador.

Lo primeros jugadores fueron, Arturo Busto, Felipe Sorrosal, Antonio Igartua, Joaquín Trigo, los Hermanos Arricivita, José Osés, Antonio Moreno, Jacinto Sayés, Fermín Martínez, Juan González, Felix Casaus, Daniel Delgado, Jesús López Bailo y Hnos Santesteban.

El primer partido que jugó fue contra el Acero F C de Olite, un encuentro que terminó 2-0 a favor de los de Peralta. Dos años más tarde consiguió el título de campeón de Ribera de Navarra.

Uno de los triunfos obtenidos fue contra el Club Deportivo Patria de Zaragoza, empatando a uno en campo maño.

Año 1927. Ruete y Ayerra, porteros, Asín, Velasco, Hnos Elícegui, López Bailo, José Osés, Arrechea, Torres, Casaus y Eustasio Irigaray.

Las competiciones eran sin federar, no había entrenador, los viajes y la vestimenta por cuenta de cada uno.

Se formaban torneos con los pueblos cercanos, el Rada de Caparroso, el Acero de Olite, etc.

REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD "Atalaya-Club" de PERALTA.

=====

I. Objeto de la Sociedad

Artículo 1º. La Sociedad "Atalaya-Club" de Peralta tiene por objeto:

- 1º. Fomentar la práctica del Foot-ball.
- 2º. Organizar partidos.
- 3º. Establecer relaciones amistosas entre los aficionados de Peralta y las Sociedades de Foot-ball Españolas.

Artº 2º. La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, tendrá su Domicilio en la Calle Mayor Nº.19 bajo en Peralta, y se registrá en el orden interior por los acuerdos que se tomen en junta general.

8 II. Derechos y obligaciones de los Socios.

Artº.3º. Los Socios serán de dos clases: Honorarios y de número.

Artº 4º. Serán socios honorarios, los designados como tales en Junta General a propuesta de la Directiva. Estarán exentos de la cuota de entrada y satisfarán mensualmente una peseta, teniendo los derechos de los socios de número a excepción de jugar partidos. Si alguno de ellos deseara entrenarse podrá hacerlo.

Artº 5º. Para ser socio de número se necesita:

- 1º. Que su propuesta vaya firmada por un socio.
- 2º. Que sea admitido por acuerdo de la Junta Directiva.
- 3º. Que satisfaga la cuota de entrada dentro de los ocho días siguientes a su admisión.

Artº 6º. Todos los socios de número están obligados:

- 1º. A satisfacer a la presentación del recibo de cada mes la cuota de una peseta cincuenta céntimos.
- 2º. A guardar el respeto y consideración debidos a todos y cada uno de los socios que formen parte de dicha sociedad.
- 3º. A cumplir cuantos acuerdos se tomen en Junta General por mayoría de votos

Artº 7º. La cuota de entrada será de cinco pesetas.

Artº 8º. No podrá tomar parte en los partidos ni entrenarse, el socio que deje de satisfacer dos mensualidades.

Artº 9º. La calidad de socio se pierde:

- 1º. Por voluntad del interesado manifestada por escrito dirigido al Presidente.
- 2º. Por dejar de abonar durante tres meses la cuota señalada.
- 3º. Por cualquier acto realizado dentro o fuera de la Sociedad que sea contrario a las leyes del honor, del orden y la moral.

III. De las Juntas Generales.

Artº 10. Todos los años en la primera decena de Agosto, se celebrará Junta General ordinaria, para proceder al examen de cuentas y gestiones de la Directiva, resolver los asuntos que esta someta a la deliberación y proceder a su renovación.

Artº 11. Las Juntas generales extraordinarias se celebrarán siempre que la Directiva lo crea conveniente o lo soliciten cinco o mas socios por escrito, expresando el objeto de su solicitud.

Artº 12. La convocatoria a las Juntas Generales extraordinarias se hará por medio de aviso personal y con un día de antelación.

Artº 13. Sea cual fuere el número de socios que se reúnan en Junta General convocada en la forma que se dice en el artículo anterior podrá tomar acuerdos, pero para la validez de estos será necesario la mitad mas uno de los votos presentes y en case de empate decidirá el Presidente.

Artº 14. En las Juntas Generales extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que los que hayan sido objeto de la convocatoria.

IV. De la Junta Directiva.

- Artº 15. El Gobierno y Administración de la Sociedad estarán encomendados a una Junta Directiva compuesta de Presidente, Vive-Presidente, Tesorero, dos Vocales, Jefe de Material y Secretario-Contador.
- Artº 16. Los cargos de la Directiva serán voluntarios y reelegibles.
- Artº 17. La Junta Directiva se renovará todos los años en la primera decena del mes de Agosto verificándose la elección en Junta General.
- Artº 18. Si huviere vacantes estas se proveerán interinamente por la Directiva hasta la primera Junta General extraordinaria que se celebre en la que se cubrirán dichas vacantes, no pudiendo estar el elegido en la Directiva mas tiempo que aquel que hubiera de estar el individuo a quien sustituyó.
- Artº 19. La Junta Directiva publicará trimestralmente en la forma que juzgue mas adecuada el estado de la sociedad y la lista de socios que hayan sido alta o baja en dicho periodo.
- Artº 20. La junta directiva delibera y acuerda válidamente siempre que se reúnan la mitad de los individuos que la componen. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el Presidente.

V. Del Presidente.

- Artº 21. El Presidente tiene los derechos y atribuciones siguientes:
- 1º. Presidir todas las reuniones.
 - 2º. Convocar a la Directiva cuando lo considere oportuno o lo soliciten dos individuos de la misma.
 - 3º. Ordenar cuantos pagos se hagan por cuenta de la Sociedad.
 - 4º. Ejecutar los acuerdos de la Directiva y Junta General.
 - 5º. Llevar la firma de la Sociedad, representándola en todos los actos y firmar todas las actas de la sesión con el secretario.

VI. Del Vice- Presidente.

- Artº 22. El Vice-Presidente sustituirá al Presidente y tendrá las atribuciones de este, en los casos de ausencia o enfermedad.

VII. Del Secretario- Contador.

- Artº 23. Las funciones de este serán;
- 1º. Redactar las actas de las sesiones de las Juntas Generales y Directiva autorizándolas con su firma.
 - 2º. Llevar un registro general de Socios pasando al Tesorero nota de las altas o bajas que ocurran.
 - 3º. Guardar los libros de actas y escribir la correspondencia oficial.
 - 4º. Llevar la contabilidad y presentar trimestralmente el estado de la Sociedad.

VIII. Del Tesorero.

- Artº 24. Las funciones privativas de este cargo son:
- 1º. Ejecutar los pagos de la sociedad que vayan autorizados y firmados por el Presidente, cobrar las cantidades que por derechos de entrada, mensualidades, u otro concepto ingresen en la Sociedad.
 - 2º. Firmar para su cobro los recibos de cuota mensual y custodiar los fondos de la Sociedad.

IX. Del Jefe de material.

- Artº 25. Al Jefe de material corresponde;
- 1º. Adquirir con la autorización del presidente el material necesario para jugar al Foot-ball arreglar y marcar el campo, preparar los balones, poner los banderines en día de partido y guardar el material.
 - 2º. Presentar en la primera decena de agosto un inventario del material existente e inutilizado y el importe del mismo.

X. De los Vocales

- Artº 26. La misión de estos es auxiliar a los demás individuos de la Directiva en toda clase de trabajos concertados a la buena administración de la Sociedad concurriendo a las juntas tomando parte en las deliberaciones emitiendo su voto.

XI. Artículos adicionales.

- Artº 27. Se prohíbe terminantemente toda discusión política o religiosa en la Sociedad.
- Artº 28. En el caso de disolución de la Sociedad la Directiva procederá a la liquidación de la misma y si después de pagadas sus obligaciones resultase algún sobrante, este se entregará a los establecimientos de Beneficencia de la localidad.
- Artº 29. Todo socio queda obligado a guardar y respetar el Reglamento, interbio de la sociedad que haga la Junta Directiva.
- Artº 30. Todo socio expulsado por falta de pago, seguirá siendo deudora de la Sociedad de la cantidad no satisfecha.
Peralta 5 de Julio de 1921.

Juan Arrievita

Juan Arrievita

Javier Zabala

J. Zabala

Miguel Arrievita

Joakin Arrievita

Daniel Delgado

Antonio Moreno

Julio Arpon

Presentado en éste Gobierno civil en duplicado ejemplar a los efectos del artº 4º de la vigente Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Pamplona 21 de Julio de 1921.

El Gobernador



Francisco Padro

108

Don Daniel Delgado Yrigaray, Secretario de la Sociedad " Atalaya - Club de Peralta (Navarra)

C E R T I F I C O : Que en el libro corriente de actas de dicha Sociedad existe una que copiada literalmente dice así = En la villa de Peralta a treinta de julio de mil novecientos veintiuno, reunidos en Junta General los señores anotados al margen para dar lectura del reglamento, aprobado por el M. Il. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que ha de registrarse la sociedad Deportiva con el nombre de Atalaya - Club y proceder a la elección de la Directiva, fueron nombrados por unanimidad, los Señores siguientes: D. Miguel Cenzano Presidente, D/ José María Díaz Vice - Presidente, D. Jacinto Sayés Tesorero, D. Felipe Sorrosal y D. Julio Arpon Vocales, D. Antonio Moreno Jefe de material, y D. Daniel Delgado Secretario - Contador.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando todos los presentes al acto.= Juan Arricivita = Tomas Aguirre= Joaquin Trigo= Antonio Moreno = Miguel Arricivita = Felix Casaus = Miguel Cenzano = Julio Rubio = Javier Zabalza = Daniel Delgado = Juan Yrigaray = Miguel Yrigaray = José M^a Díaz = José Antonio Igartua = Fermin Martinez = Pedro A Ayerra = Juan Gonzalez = Julio Arpon = Jacinto Sayés = Anselmo Yrigaray = Felipe Sorrosal = Florencio Aranda = RUBRICADOS = Al margen =Juan Arricivita= Tomás Aguirre= Felix Casaus = Javier Zabalza = Joaquin Trigo = Miguel Arricivita = Daniel Delgado = Julio Arpon = Antonio Moreno = Jose M^a Díaz = Jacinto Sayes = anselmo Yrigaray=Antonio Igartua = Juan Yrigaray = Fermin Martinez=

= Felipe Sorrosal = Julio Rubio = Miguel Ganzano = Pedro A. Ayerra = Juan Gonzalez = Florencio Aranda = Migel Yrigaray =

Con la remisión necesaria y para elevarla al M/ Il. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento y a los efectos que previene la vigente ley de Asociaciones, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Peralta a treinta y uno de julio de mil novecientos veintiuno

El Presidente

M. Curzans

El Secretario

Daniel Delgado

El 13 de mayo de 1929 se constituyó la Sociedad Unión Club Azkoyen, cuyo objetivo era el fomento y propaganda de todos los deportes y especialmente los de Foot-ball y Ciclismo.

Su domicilio social se estableció en la calle Mayor y en el campo de deportes sito en el término de San Silvestre. Su primer presidente fue Ramón Mendizábal Cortázar, vicepresidente, Joaquín Malumbres Aguirre, tesorero, Dionisio Quel García, secretario, Miguel Cenzano Campo, vocales, Juan Arricivita Vidondo, Juan Zarraluqui Irisarri, Julio Arpón Sánchez, José Rodríguez Bermejo, Víctor Arricivita Bornás, y Jacinto Sayés Martínez.





Excmo. Sr.

El que suscribe, con cédula personal de clase, — tarifa — señalada con el número —, expedida por esta Alcaldía, para el corriente ejercicio, a V. E. con el debido respeto, tiene el honor de exponer: Que trata de constituirse en compañía de otros individuos de esta localidad, en Sociedad Deportiva, denominada "Unión Club. Asteasu", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1º de la vigente Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, es por lo que

GOBIERNO CIVIL DE NAVARRA
REGISTRO GENERAL
9 FEB 1929
ENTRADA
Nº FOLIO

Reclaman el cumplimiento
de las partes de la
Ley de Asociaciones
P. D.
Laut

Suplica a V. E. se digna dar por presentado este escrito con los dos ejemplares adjuntos del Reglamento, que ha de regir en dicha Sociedad, y autorizarle si lo estima oportuno, para proceder a su apertura y constituirse en forma legal.

Gracia que espera merecer de V. E. en ya seida guarde Dios muchos años.
Perdita 31 Enero de 1929.

Excmo. Sr.
Ramón Mendizabal

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra. Pamplona



Excmo Sr

El que suscribe en representación del "Unión Club Arkoyen" a V. E. con el respeto debido expone:

Que se trata de crear una sociedad deportiva con el nombre arriba expuesto para lo que acompaña el reglamento por el que dicha sociedad ha de regirse.

Por tanto a V. E.

Suplica que teniendo por presentado este escrito y reglamento se sirva concederle su superior autorización

Lo que no duda alcanzará de la reconocida justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años

Por alta 7 mayo 1929

Por la Comisión

Antonio Argandoña

Excmo Sr Gobernador Civil de Navarra

R E G L A M E N T O D E L

UNION CLUB AZKOYEN



C A P I T U L O I.

NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 1º./ Se constituye en ésta localidad, una Sociedad, con la denominación de "UNION CLUB AZKOYEN".

ARTICULO 2º./ La Sociedad tendrá su domicilio en la Calle Mayor, y - en el campo de deportes sito en el término San Silvestre.

ARTICULO 3º./ Su objeto será el fomento y propaganda de todos los deportes y especialmente los de Foot-ball y Ciclismo.

C A P I T U L O II.

D E L O S S O C I O S.

ARTICULO 4º./ Para el ingreso en la Sociedad, serán requisitos indispensables los siguientes:

- a) Firmar y presentar una propuesta solicitándolo, y en la que se declare la obligación de cumplir las disposiciones de éste Reglamento.
- b) Ser presentados por dos socios de número, que deberán firmar la propuesta en unión del interesado.
- c) Ser admitido por la Junta Directiva.

ARTICULO 5º./ Los socios se clasificarán en la forma siguiente:

- DE NUMERO, que lo serán todos los mayores de diez y seis años que no se hallen comprendidos en ninguna de las demás clases.
- INFANTILES, reuniendo ésta condición; los mayores de diez años y - menores de diez y seis.
- JUGADORES, los que a juicio de la Junta Directiva deban así ser -

considerados, y
HONORARIOS, que lo serán todos aquellos que, por sus méritos especiales acuerde, la Junta General concederles esta prerrogativa.

C A P I T U L O I I I .

O B L I G A C I O N E S D E L O S S O C I O S .

ARTICULO 6º./ El socio de número, inmediatamente a su ingreso, deberá satisfacer una cuota extraordinaria de dos pesetas, en concepto de entrada.

ARTICULO 7º./ En la clase de socios enumerada en el artículo anterior, habrá dos cuotas de una peseta y cincuenta céntimos. La primera para los socios de número y la segunda para los infantiles, debiendo satisfacer puntualmente dicha cuota mensual.

ARTICULO 8º./ Los socios infantiles no pagarán cuota de entrada, pero se hallan obligados a satisfacer la cuota mensual de 0,50 pesetas.

ARTICULO 9º./ Los socios infantiles cuando cumplan diez y seis años de edad, perderán las prerrogativas concedidas a éstos, pero sin necesidad de abonar cuota de entrada, pueden ser considerados como socios de número, con los derechos y obligaciones señalados para estos.

ARTICULO 10º./ Los socios jugadores no podrán pertenecer a otras entidades deportivas, en calidad de tales, ni tomar parte en los actos que ellas organicen, sin consentimiento de esta Sociedad.

ARTICULO 11º./ Los socios honorarios, están exentos de todo pago.

ARTICULO 12º./ Las señoras que ingresen en la Sociedad, no tendrán obligación de satisfacer cuota de entrada.

ARTICULO 13º./ Siendo objeto de esta Sociedad el fomento de los deportes, queda terminantemente prohibido a sus socios, el pro-



mover en las Juntas, tanto Generales como Directivas, y en el local social, discusiones políticas o religiosas.

ARTICULO 14º. / Todos los socios se hallan obligados:

- a) A guardar en las discusiones y votaciones durante las sesiones que se celebren, el orden que establezca la Presidencia de conformidad con lo que establece éste Reglamento.
- b) A la aceptación y desempeño de los cargos para que fueren elegidos.
- c) A facilitar a la Directiva todos los datos que puedan ser de interés para la Sociedad.
- d) Al acatamiento de todos los acuerdos tomados por las Juntas Generales y Directivas, y
- e) A cumplir las demás obligaciones que se deriven de los preceptos de éste Reglamento.

C A P I T U L O I V .

EXCLUSIONES Y BAJAS.

ARTICULO 15º. / La cualidad de socio se perderá:

- 1º. Por renuncia voluntaria del interesado.
- 2º. Por dejar de abonar tres mensualidades consecutivas.
- 3º. Por faltar de palabra u obra a cualquiera de los individuos de la Junta Directiva en el ejercicio de sus cargos.
- 4º. Por ejecutar actos que causen perjuicio manifiesto a la Sociedad o a cualquiera de sus miembros en su calidad de socios, y
- 5º. Por infringir alguno de los preceptos contenidos en éste Reglamento.

ARTICULO 16º. / El acuerdo de destitución debe ser tomado por la Junta Directiva, en vista de los cargos que existan y descargos presentados por los interesados, quedando facultada dicha junta -

para poder aminorar el castigo de expulsión, sustituyéndolo por el de amonestación, cuando por razones particulares se crea más conveniente adoptar esta medida.

ARTICULO 17º. / Por que se dieran de baja voluntariamente por ausentarse de ésta localidad, pueden ingresar nuevamente sin satisfacer cuota de entrada, siempre que lo soliciten dentro del primer mes de su regreso, y que la ausencia haya sido mayor de tres meses.

ARTICULO 18º. / Los que siendo baja en la Sociedad soliciten nuevo ingreso no hallándose en comprendidos en el artículo anterior, tendrán que abonar cuota de entrada, y si su baja fué por moroso, se halla obligado a satisfacer los recibos que quedaron pendientes de pago cuando se acordó su expulsión.

ARTICULO 19º. / Los socios excluidos o expulsados de la Sociedad, perderán todos sus derechos y cantidades satisfechas, sin lugar bajo ningún concepto a reclamación alguna.

C A P I T U L O VI.

DEL REGIMEN Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 20º. / La Sociedad se regirá por una Junta Directiva, compuesta de los siguientes elementos: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, SEIS VOCALES que actuarán como Delegados de la Directiva y presidirán las Comisiones de Fútbol, Pedrestrismo, Ciclismo, Pelota y el Vocal restante una Comisión que se formará para fomentar las diferentes ramas del deporte no comprendidas en las citadas, y un Vocal que ejercerá el cargo de Delegado ante la Federación Navarra de Fútbol, cuando le corresponda dicha representación en el Consejo Superior de la misma.



ARTICULO 21./ Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos y obligatorios. La elección será por años.

ARTICULO 22./ Aún cuando los cargos de la Directiva son obligatorios puede excusarse de su desempeño, los físicamente impedidos, los que hubieren formado parte de la Junta anterior y los que aleguen causas poderosas, quedando el admitirlas a juicio de la Junta general que ha de celebrarse a los quince días siguientes de la ordinaria, para la aprobación del ejercicio económico.

ARTICULO 23./ Para poder formar parte de la Junta Directiva, se requiere ser socio de número y estar al corriente en el pago de las cuotas.

ARTICULO 24./ La Elección de los cargos de la Junta Directiva, se hará en la Junta general Ordinaria, renovándose por mitad cada año, cesando los años pares el ^{y Secretario} Presidente, y tres Vocales, y en los impares el resto de sus componentes. Se exceptúa de ésta disposición el cargo de Vocal delegado, que será renovado todos los años, pudiendo recaer su relación digo reelección en la misma persona cuantas veces que crea oportuno la Junta General.

ARTICULO 25./ La votación de los cargos se hará por papeleta, y para ello la Junta Directiva entregará a cada uno de los asistentes a la Asamblea, una candidatura en blanco, con las vacantes a cubrir que llenarán los socios y depositarán en la mesa.

ARTICULO 26./ Para la elección se requiere la mitad más uno de los asistentes, y en el caso de que ninguno llegue a esa cifra, se repetirá la votación entre los que hubieren tenido votos hasta que obtengan la cifra señalada.

ARTICULO "27./ La Junta general pueda reelegir a los salientes,

pero ésta facultad solamente podrá ejercitarse una sola vez con los mismos individuos, excepto los Vocales Técnicos, que pueden ser reelegidos indefinidamente, y teniendo en cuenta en cuanto al Vocal Delegado, lo determinado en el artículo 31.

ARTICULO 28./ En el caso de vacantes en la Junta Directiva, queda ésta facultada para cubrir las interinamente con individuos aptos para ello, hasta la primera Junta general Ordinaria, quien ratificará lo hecho por la Directiva o hará nuevo nombramiento ejerciendo el que entre a cubrir una vacante de ésta especie, el tiempo que faltaba para cesar a su antecesor.

ARTICULO 29./ Después de elegida la Junta Directiva, en la primera sesión que ésta celebre, señalará los días y horas en que de ordinario deben reunirse para celebrar sus sesiones, sin perjuicio de la obligación de reunirse cuantas veces lo exijan la importancia y urgencia de los asuntos de la Sociedad.

ARTICULO 30./ Es obligatoria la asistencia a las sesiones, y el que sin causa justificada faltase a tres consecutivas, se entenderá que renuncia al cargo que desempeña dentro de la misma, y por consiguiente dejará de pertenecer a la Directiva.

ARTICULO 31./ Para celebrar sesión en primera convocatoria se requiere la asistencia de la mayoría de los componentes de la Junta Directiva; y en segunda convocatoria, que deberá celebrarse por lo menos una hora después de la señalada para la primera, podrán tomarse acuerdos cualquiera que sea el número de los que reunan, siempre que sean por lo menos dos, y uno de ellos el Presidente o quien haga sus veces.

ARTICULO 32./ La administración y gobierno de la Sociedad y cuanto -



se refiera a su buena marcha es lo primero que tiene a su cargo la Junta Directiva.

CAPITULO VII
Del Presidente y Vicepresidente.

ARTICULO 33./ Al Presidente corresponde la representación de la Sociedad, tanto legal como Oficial, en todos los actos de ella, así interiores como exteriores, y su voto será decisivo en los casos de empate y en la discusión y resolución de asuntos.

ARTICULO 34./ Son atribuciones y deberes del mismo:

1º Convocar, abrir, presidir y levantar las sesiones de las Juntas que se celebren, tanto Directivas como Generales, retirar la palabra a los socios cuando la discusión no se ajuste al asunto de que se trate, o cuando algún Asociado persista en faltar a los preceptos de éste Reglamento a pesar de haber sido llamado al orden.

2º Firmar las actas, oficios, nombramientos, títulos de socios y todas las comunicaciones que emanen de acuerdos tomados por las Juntas y que su importancia requieran su firma.

3º Autorizar los gastos que hayan de efectuarse y ordenar los pagos, siempre que hubieren sido acordados en la Junta Directiva y haya tomado razón de ellos el contador.

ARTICULO 35./ El Vicepresidente sustituirá al Presidente con las mismas atribuciones que a éste competen, en sus ausencias y enfermedades.

CAPITULO VIII
DEL TESORERO.

ARTICULO 36./ Las atribuciones de Tesorero son las siguientes:

1º Recaudar y custodiar los fondos de la Sociedad, llevando al efecto el correspondiente libro de caja.

2º Hacer los pagos que el Presidente ordene.

3º Dar cuenta mensual a la Junta Directiva del movimiento de fondos.

Formular en el mes de Julio y ocho días antes de la celebración de la Junta general ordinaria, un inventario cerrado el día 30 de Junio, en el que conste el activo y el pasivo de la Sociedad; dicho documento deberá estar autorizado con su firma y el Visto Bueno del Presidente.

Capítulo 9º
Del Secretario.

ARTICULO 37º Serán obligaciones del Secretario:

- 1º Redactar las actas de las sesiones que se celebren tanto en Juntas Directivas como en generales, así como la correspondencia y comunicaciones de acuerdos.
- 2º Cuidar se fijen en el tablón de anuncios de la Sociedad todo lo que sea necesario publicar para conocimiento de los socios.
- 3º Llevar un registro general de socios en el que conste la fecha de su admisión y domicilio.
- 4º Dar cuenta mensual a la Directiva de las altas y bajas que ocurran en la Sociedad.

Capítulo 10º
De los Vocales técnicos.

ARTICULO 38º Corresponde a los mismos:

- 1º Llevar un inventario de todo el material de Sport existente en la Sociedad, anotando con la debida precisión las entradas y salidas que ocurran.
- 2º Ejercer la debida vigilancia y autoridad sobre las personas encargadas del material.
- 3º Resolver las reclamaciones que puedan suscitar los socios so-



- cios sobre el empleo del mismo.
- 4º Dar cuenta a la Junta Directiva de las necesidades que ocurran de adquirir material y reparaciones que en el mismo crea oportunas.
 - 5º Asesorar e indicar a la Junta Directiva lo conveniente en cuantos acuerdos debe tomar ésta relacionados con la organización de partidos, concursos, carreras etc, y demás fiestas deportivas.
 - 6º Ejercer la autoridad necesaria sobre todos los socios comprendidos en la clasificación de jugadores.
 - 7º Formalizar los equipos de que han de luchar en los torneos deportivos, poniéndose de acuerdo con el capitán de los mismos y que en su formación puedan intervenir los demás miembros de la Junta Directiva.
 - 8º Llevar un Registro donde se anoten detalladamente todos los actos deportivos que organice la Sociedad o que tome parte, especificando los nombres de los componentes de los equipos, resultado habido y nombres de los que hayan obtenido las puntuaciones. o tanteos.

CAPITULO XII

De las Juntas Generales.

ARTICULO 39./ Las Juntas generales serán ordinarias y extraordinarias.

ARTICULO 40./ Son ordinarias las que se deben celebrar todos los años en la segunda decena del mes de Julio, debiendo la Junta Directiva señalar su celebración, anunciándolo anticipadamente por lo menos con ocho días.

ARTICULO 41./ Podrán celebrarse Juntas generales extraordinarias cuando así lo acuerde la Directiva o lo soliciten por escrito la décima parte del total de número que existan en la Sociedad.

ARTICULO 42./ En las Juntas generales extraordinarias no podrá tratarse de otros asuntos que de los especiales que han motivado su convocatoria.

ARTICULO 43./ Solo podrán tomar parte en las Juntas generales los socios de número.

ARTICULO 44./ Para celebrar Junta general en Primera convocatoria se requiere de la presencia de la mayoría absoluta de los socios de número existentes, pudiendo celebrarse en segunda convocatoria con cualquier número de los que se reúnan media hora después de la señalada para la primera.

ARTICULO 45./ Salvo los casos especiales que fija el Reglamento para ser válidos los acuerdos que se adopten en las Juntas generales es condición precisa sean aprobados por la mitad más uno de los asistentes siendo decisivo en caso de empate el voto de calidad de la Presidencia.

ARTICULO 46./ La Presidencia de éstas Juntas corresponde al cde de la Sociedad o a quien haga sus veces, y la mesa estará constituida por los individuos de la Junta Directiva.

CAPITULO XIII

MEDIOS ECONOMICOS DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 47./ Constituyen los medios económicos de la Sociedad "U. C. A. Z. K. O. Y. E. N."

1º El importe de las cuotas de entrada y mensuales que deben satisfacer reglamentariamente los socios.

2º Los beneficios que se obtengan en los actos deportivos que organice la sociedad o el remanente de las subvenciones que reciba por tomar parte en los organizados por otras entidades.

3º Las cantidades que se reciban en concepto de donativos o préstamos, y



4º.- Los intereses o rentas que produzca el capital formado por los ingresos citados.

ARTICULO 48./ La Junta Directiva es la encargada de intervenir los fondos o capital en la administración de la misma y en el fomento y práctica de los deportes, debiendo exigir de cuantos pagos realice el correspondiente justificante.

CAPITULO XIV.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.

ARTICULO 49./ Toda reforma del Reglamento deberá ser solicitada por la décima parte de los socios de número, o propuestas por la Directiva.

ARTICULO 50./ Las modificaciones que deben acordarse en Junta general y para ser válidas es imprescindible el voto favorable de las cuatro quintas partes del total de socios de número que constituyen la Sociedad.

CAPITULO XV.

ARTICULO 51./ Para cambiar el nombre al Club U. C. Azkoyen, se requiere la celebración de Junta general extraordinaria y que sea acordado por las cuatro quintas partes de los socios de número de la Sociedad.

ARTICULO 52./ La disolución de ésta Sociedad deberá ser acordada por las cuatro quintas partes del total de socios de número de la misma en junta general extraordinaria convocada para este único y exclusivo objeto.

ARTICULO 53./ La Junta Directiva una vez acordada la disolución en la forma señalada en el artículo anterior, se constituirá en liquidadora, formulando un balance inventario de todos los bienes, -

créditos y cargos de la Sociedad realizándolos y solventando todas las deudas legales y reconocidas, y si resultase remanente el importe del mismo, deberá ser donado a un establecimiento de Beneficencia, y los trofeos y premios se entregarán al archivo o Museo Municipal.

ARTICULO 54. / Cumplidas por la Junta Directiva las formalidades indicadas, convocará por última vez a los socios, para darles cuenta del cumplimiento de ellas.

CAPITULO XVI.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

ARTICULO 55. / Con la aprobación de éste Reglamento, quedan derogados todos los anteriores al mismo.

Peralta a 4 de Mayo de 1929.

Por la Comisión.

Ramón Mandigalea

Presentado duplicado ejemplar en este Gobierno Civil a los efectos del art.º 41 de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Pamplona. 7 de Mayo de 1929

El Gobernador

Manuel Pasa Rollán



Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones, tengo el honor de remitir a V. E. adjunta copia certificada del acta de constitución de la nueva Junta Directiva de la Sociedad Deportiva "U. C. Azkoyen" de ésta villa.



Dios guarde a V. E. muchos años.

Peralta 14 de Mayo de 1929.

Excmo. Sr.

El Presidente.

*A vos antecede
se
cuando*

Ramón Mendizabal

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra.

Pamplona.

Don Miguel Cenzano Campo, Secretario de la Sociedad Deportiva, denominada "U. C. Askoyen" de la villa de Peralta (Navarra)

C e r t i f i c a d o : Que en el libro corriente de -

actas de dicha Sociedad Deportiva, aparece la de la sesión celebrada el día de ayer, cuyo tenor literal es el siguiente:--

"ACTA DE CONSTITUCION DE LA NUEVA SOCIEDAD DEPORTIVA DENOMINADA "U. C. AZKOYEN" DE LA VILLA DE PERALTA.- En la villa de Peralta a las veintidos horas del día trece de Mayo de mil novecientos veintinueve; reunidos gran número de vecinos, bajo la presidencia de Don Ramón Mendizabal Gortazar, en el domicilio de la calle Mayor número 14, con el fin de dar cuenta del Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. por el que se ha de regir la nueva Sociedad Deportiva "U. C. Askoyen" de Peralta, con fecha 7 del actual y proceder al nombramiento de los individuos que han de integrar la misma, según previene la vigente Ley de Asociaciones.- Seguidamente cambiaron impresiones sobre el particular los Sres. reunidos, y habiendo aceptado sus nombramientos los Sres. designados, quedó constituida la Junta Directiva de común conformidad, en la forma siguiente:-----

Presidente.- Don Ramón Mendizabal Gortazar.

Vice- id. .- Don Joaquín Malumbres Aguirre.

Tesorero .- Don Dionisio Quel García.

Secretario.-Don Miguel Cenzano Campo.

Vocal 1º. Don Juan Arricivita Vidondo

Vocal 2º. Don Juan Zarraluqui Irisarri.

Vocal 3º.- Don Julio Arpón Sánchez

Vocal 4º.- Don José Rodríguez Bermejo.

Vocal 5º.- Don Víctor Arricivita Bornás.

Vocal 6º.- Don Jacinto Sayés Martínez.

Así mis-



mo se acordó dar cuenta del resultado de la constitución de la Junta Directiva al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de la Ley de Asociaciones.

Con la remisión necesaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Feraltá a catorce de Mayo de mil novecientos veintinueve.

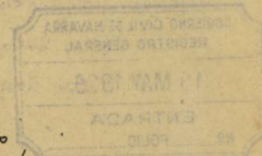
Vic. Bns.

El Presidente.

El Secretario.

Ramón Fernández

Miguel Cervera



- Presidentes. - Don Ramón Fernández
- Vice- id. - Don Joaquín Hernández
- Tesorero. - Don Dionisio del Barco
- Secretario. - Don Miguel Cervera
- Vocal 1º. - Don Juan Arriola
- Vocal 2º. - Don Juan Arriola
- Vocal 3º. - Don Julio Sánchez
- Vocal 4º. - Don José Rodríguez
- Vocal 5º. - Don Víctor Arriola
- Vocal 6º. - Don Jacinto Bayés

Don Miguel Cenzano Campo, Secretario de la Sociedad Deportiva, denominada "U. C. Azkoyen" de la villa de Peralta (Navarra)

C e r t i f i c a d o : Que en el libro corriente de actas de dicha Sociedad Deportiva, aparece la de la sesión celebrada el día de ayer, cuyo tenor literal es el siguiente:--
"ACTA DE CONSTITUCION DE LA NUEVA SOCIEDAD DEPORTIVA DENOMINADA "U. C. AZKOYEN" DE LA VILLA DE PERALTA.= En la villa de Peralta a las veintidos horas del día trece de Mayo de mil novecientos veintinueve; reunidos gran número de vecinos, bajo la presidencia de Don Ramón Mendizabal Cortazar, en el domicilio de la calle Mayor número 14, con el fin de dar cuenta del Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. por el que se ha de regir la nueva Sociedad Deportiva "U. C. Azkoyen" de Peralta, con fecha 7 del actual y proceder al nombramiento de los individuos que han de integrar la misma, según previene la vigente Ley de Asociaciones.= Seguidamente cambiaron impresiones sobre el particular los Sres. reunidos, y habiendo aceptado sus nombramientos los Sres. designados, quedó constituida la Junta Directiva de común conformidad, en la forma siguiente:-----

Presidente.- Don Ramón Mendizabal Cortazar.

Vice- id. .- Don Joaquín Malumbres Aguirre.

Tesorero .- Don Dionisio Quel García.

Secretario.-Don Miguel Cenzano Campo.

Vocal 1º. Don Juan Arricivita Vidonó

Vocal 2º. Don Juan Zarraluqui Irisarri.

Vocal 3º.- Don Julio Arpón Sánchez

Vocal 4º.- Don José Rodríguez Bermejo.

Vocal 5º.- Don Víctor Arricivita Bornés.

Vocal 6º.- Don Jacinto Sayés Martínez.

Así mis-

Sinetta

mo se acordó dar cuenta del resultado de la constitución de
la Junta Directiva al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, en cumplimiento de la Ley de Asociaciones".-----

Con la remisión necesaria, y en cumplimiento de lo dis-
puesto en la vigente Ley de Asociaciones, expido la presen-
te visada por el Sr. Presidente en Peralta a catorce de Mayo -
de mil novecientos veintinueve.

Vto. Bno.

El ^{Vice} Presidente. El Secretario.

Joaquín Malumbor

M. Cerrano

Presidente - Don Ramón Hernández Cortés
Vice - Don Joaquín Malumbor Acuña
Tesorero - Don Ricardo
Secretario - Don Manuel Camps
Vocal 1º - Don Juan Antolista Vico
Vocal 2º - Don Juan Ferrer y Ferrer
Vocal 3º - Don Julio Aldea Sánchez
Vocal 4º - Don José Rodríguez Barrio
Vocal 5º - Don Víctor Martínez Ferrás
Vocal 6º - Don Tomás

Peralta

Unión Club Azkoyen

Peralta - Navarra

A los efectos oportunos, tenemos el honor

de comunicar a V.E. que

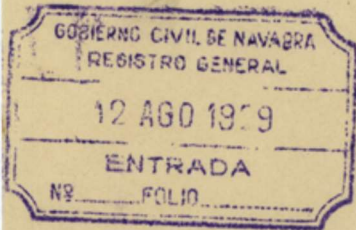
con fecha 1º del etc., se cambió el domicilio social de esta Sociedad a la calle de "D. Juan Bautista Irujo", nº 61- bajos.

Dios que. a V.E. m.º a:

Peralta 10 Agosto 1929

El Pte. del U.C. Azkoyen

Ramon Mendizabal



A su respecto P. D.

Fuente

Exmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

206

Excmo Sr.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Asociaciones, tengo el honor de participar a V. E. que la Sociedad Deportiva "U. C. Azkoyen " de ésta villa ha procedido en Junta General celebrada el día 15 del corriente mes a la renovación de la Directiva, la cual ha quedado constituida en la forma siguiente:-----

GOBIERNO CIVIL DE NAVARRA
REGISTRO CENTRAL
20 NOV 1929
ENTRADA
Nº FOLIO

Presidente.-	Don Ramón Mendizabal Gortaza
Vice-Presidente.	Don Miguel Martínez
Secretario.-	Don Anselmo Irigaray Leza
Tesorero.-	Don Joaquin Malumbres Aguirre
Vocal .-	Don Juan Asín Aranaz
id	Don José Rodríguez
id	Don Julio Arpón Sánchez
id	Don José Marzal Irisarri
id	Don Julián Campo Amatriain
id	Don Juan Zarraluqui Irisarri

Don Juan Asín Aranaz
M. D.
J. Marzal

Dios guarde a V. E. muchos años.
Peralta a 19 de Noviembre de 1.929
Excmo Sr.

Miguel Martínez

Excmo Sr. Gobernador Civil de Navarra

Pamplona

El 28 de diciembre de 1929 se constituyó la Sociedad Club Deportivo Azkoyen, cuyo objetivo era el fomento de todos los deportes y especialmente los de Foot-ball y Atletismo.

Su domicilio social se estableció en la calle Irurzun 61 y en el campo de deportes sito en el término de San Silvestre. Su primer presidente fue Ramón Mendizabal, vicepresidente, José Marzal, tesorero, Jesús Guerendiain, secretario, José Asín, vocales, Alejandro Martínez, Nicanor Echarte, Fidel Charrondo, Julian Campo, Anselmo Irigaray,





REGLAMENTO DEL CLUB DEPORTIVO AZKOYEN.

Capítulo I.

Nombre, domicilio y objeto de la sociedad.

Artículo 1º. Se constituye en esta villa, una Sociedad, con la denominación de Club Deportivo Azkoyen".

Artículo 2º. La Sociedad tendrá su domicilio en la calle de Irurzun (Don Juan Bautista), número 61, y en el campo de deportes sito en el término de San Silvestre.

Artículo 3º. Su objeto será el fomento y propaganda de todos los deportes y especialmente los de Foot-ball y Atletismo.

Capítulo II.

De los socios.

Artículo 4º. Para el ingreso en la Sociedad, serán requisitos indispensables los siguientes:

- a) Firmar y presentar una propuesta solicitándolo, y en la que se declare la obligación de cumplir las disposiciones de éste Reglamento.
- b) Ser presentado por dos socios de número, que deberán firmar la propuesta en unión del interesado.
- c) Ser admitido por la Junta Directiva.

Artículo 5º. Los socios se clasificarán en la forma siguiente:

De número, que lo serán todos los mayores de diez y seis años que se hallen comprendidos en ninguna de las demás clases.

Infantiles, reuniendo ésta condición, los mayores de diez años y menores de diez y seis.

Jugadores, los que a juicio de la Junta Directiva deban así ser considerados, y

Honorarios, que lo serán todos aquellos que, por sus méritos especiales acuerde la Junta general concederles esta prerrogativa.

p í t u l o I I I .

Obligaciones de los socios.

Artículo 6º. El socio de número, inmediatamente a su ingreso, deberá satisfacer una cuota extraordinaria de dos pesetas, en concepto de entrada.

Artículo 7º. En la clase de socios enumerada en el artículo anterior, habrá dos cuotas de 1,50 pesetas y dos pesetas, distintas, siendo potestativo acogerse a la que se desee, y debiendo satisfacer puntualmente dicha cuota mensual.

Artículo 8º. Los socios infantiles no pagarán cuota de entrada, pero se hallan obligados a satisfacer la cuota mensual de 0,50 pesetas.

Artículo 9º. Los socios infantiles cuando cumplan diez y seis años, de edad, perderán las prerrogativas concedidas a éstos, pero sin necesidad de abonar cuota de entrada, pueden ser considerados como socios de número, con los derechos y obligaciones señaladas para estos.

Artículo 10º. Los socios jugadores se hallarán exentos del pago de las cuotas mensuales, pero cuando dejen de renunciar esta condición para continuar en la Sociedad, deben satisfacer la que por su edad les corresponda.

Artículo 11º. Aun cuando el artículo anterior se refiere a los jugadores de Fútbol, gozarán de idéntica denominación y derechos todos aquellos socios, que así lo acuerde la Junta Directiva, inscritos para tomar parte activa en concursos o campeonatos deportivos ostentando la representación de ésta Sociedad.

Artículo 12º. Los socios jugadores no podrán pertenecer a otras entidades deportivas, en calidad de tales, ni tomar parte en los actos que ellas organicen, sin consentimiento de ésta Sociedad.

Artículo 13º. Los socios honorarios están exentos de todo pago.

Artículo 14º. Las señoras que ingresen en la Sociedad, no tendrán obligación de satisfacer cuota de entrada.

Artículo 15º. Siendo objeto de esta Sociedad el fomento de los deportes, queda terminantemente prohibido a sus socios, el promover en las Juntas, tanto generales como Directivas, y en el local social, discusiones políticas o religiosas.



Artículo 16º. Todos los socios se hallan obligados:

- a) A guardar en las discusiones y votaciones durante las sesiones, que se celebren, el orden que establezca la Presidencia de conformidad con lo que establece éste Reglamento.
- b) A la aceptación y desempeño de los cargos para que fueren elegidos.
- c) A facilitar a la Directiva todos los datos que puedan ser de interés para la Sociedad.
- d) Al acatamiento de todos los acuerdos tomados por las Juntas generales y Directivas, y
- e) A cumplir las demás obligaciones que se deriven de los preceptos de éste Reglamento.

Capítulo IV.

Derechos de los socios.

Artículo 17º. Los socios del Club Deportivo "Azkoyen", que estén al corriente en el pago de sus cuotas, tendrán derecho a que se les provea de la correspondiente tarjeta-recibo, que les dá libre acceso al campo de deportes, en las horas hábiles y a la parte destinada al público.

Artículo 18º. Las tarjetas-recibos serán impersonales, siendo responsables los interesados de que de ellas no hagan uso personas distintas, y en casos de infracción de éste precepto reglamentario, el socio culpable será amonestado la primera vez, por la Junta Directiva y recogida su tarjeta, y en caso de reincidencia se acordará su expulsión.

Artículo 19º. Tendrán libre entrada en todos los lugares donde la Sociedad organice o celebre actos y fiestas deportivas.

Artículo 20º. Usarán de todas las prerrogativas que se determinan en éste Reglamento.

Artículo 21. A pesar de los derechos reconocidos en los artículos anteriores, quedarán estos sin efecto:

- a) Cuando por fuerza mayor determinada por organismos que ejerzan autoridad sobre el Club, venga éste obligado a ello.
- b) Cuando por razones económicas, en partidos o acyos deportivos de importancia, así lo acuerde la Junta Directiva.

En esta caso, el importe de la entrada al Campo, si la hubiere, no podrá ser superior para los socios, del cincuenta por ciento del precio - señalado para el público a la entrada general.

Capítulo V.

Exclusiones y bajas.

Artículo 22. La cualidad de socio se perderá:

- 1º. Por renuncia voluntaria del interesado.
- 2º. Por dejar de abonar tres mensualidades consecutivas.
- 3º. Por faltar de palabra u obra a cualquiera de los individuos de la Junta Directiva en el ejercicio de sus cargos.
- 4º. Por ejecutar actos que causen perjuicio manifiesto a la Sociedad o a cualquiera de sus miembros en su calidad de socios, y
- 5º. Por infringir alguno de los preceptos contenidos en éste Reglamento.

Artículo 23. El acuerdo de destitución debe ser tomado por la Junta Directiva, en vista de los cargos que existan y descargos presentados por los interesados, quedando facultada dicha Junta para poder aminorar el castigo de expulsión, sustituyéndolo por el de amonestación, cuando por razones particulares se crea más conveniente adoptar esta medida.

Artículo 24. Los que se dieran de baja voluntariamente por ausentarse de ésta localidad, pueden ingresar nuevamente sin satisfacer cuota de entrada, siempre que lo soliciten dentro del primer mes de su regreso, y que la ausencia haya sido mayor de tres meses.

Artículo 25. Los que siendo baja en la Sociedad soliciten nuevo ingreso, no hallándose comprendidos en el artículo anterior, tendrán que abonar cuota de entrada, y si su baja fué por moroso, se halla obligado a satisfacer los recibos que quedaron pendientes de pago cuando se acordó su expulsión.

Artículo 26. Los socioexcluidos o expulsados de la Sociedad, perderán todos sus derechos y cantidades satisfechas, sin lugar bajo ningún concepto a reclamación alguna.

Artículo 27. Los transeuntes y menores domiciliados en ésta villa, se considerarán como socios se concurren a los locales del Club por más de 15 días consecutivos.



Capítulo VI.

Del régimen y administración de la Sociedad.

Artículo 28. | La Sociedad se regirá por una Junta Directiva, compuesta de los siguientes ~~elementos~~ elementos: Presidente, Vice-Presidente,

Tesorero, Secretario y Cinco Vocales que actuarán como Delegados de la Directiva y presidirán las Comisiones de Fútbol, Pedestristimo, Ciclismo, Pelota y el Vocal restante una comisión que se formará para fomentar las diferentes ramas del deporte no comprendidas en las citadas, y un Vocal que ejercerá el cargo de Delegado de la Sociedad ante la Federación Navarra de Fútbol, cuando le correspondiera dicha representación en el Consejo Superior de la misma.

Artículo 29. | Los gargos de la Directiva serán gratuitos y obligatorios. La elección será por dos años.

Artículo 30. | Aun cuando los cargos de la Directiva son obligatorios, pueden excusarse de su desempeño, los físicamente impedidos, los que hubieren formado parte de la Junta anterior y los que aleguen causas poderosas, quedando el admitirlas a juicio de la Junta general que ha de celebrarse a los quince días de la Ordinaria, para la aprobación del ejercicio económico.

Artículo 31. | Para poder formar parte de la Junta Directiva, se requiere ser socio de número y estar al corriente en el pago de las cuotas.

Artículo 32. | La elección de los cargos de la Junta Directiva, se hará en la Junta general ordinaria, renovándose por mitad cada año, comenzando los años pares, el Presidente, y tres Vocales, y en los impares el resto de sus componentes. Se exceptúa de esta disposición el cargo de Vocal Delegado, que será renovado todos los años, pudiendo recaer en su reelección en la misma persona cuantas veces crea oportuno la Junta general.

Artículo 33. | La votación de los cargos se hará por papeleta, y para ello la Junta Directiva entregará a cada uno de los asistentes a la Asamblea una candidatura en blanco, con las vacantes a cubrir que llenarán los socios y depositarán en la mesa.

Artículo 34. | La Junta general puede reelegir a los salientes, pero

IV
ésta facultad solamente podrá ejercitarse una sola vez con los mismos -
individuos, excepto los Vocales Técnicos, que pueden ser reelegidos -
indefinidamente, y teniendo en cuenta en cuanto al Vocal Delegado, lo
determinado en el artículo 32.

Artículo 35. Para la elección, se requiere la mitad más uno de los
asistentes, y en el caso de que ninguno llegue a esa cifra, se repeti-
rá la votación entre los que hubieren tenido votos, hasta que obtengan
la cifra señalada.

Artículo 36. En el caso de vacantes en la Junta Directiva, queda ésta
facultada para cubrirlas interinamente, con individuos aptos para ello,
hasta la primera Junta general ordinaria, quién ratificará lo hecho por
la Directiva, o hará nuevo nombramiento, ejerciendo el que entre a cu-
brir una vacante de ésta especie, el tiempo que faltaba para cesar a su
antecesor.

Artículo 37. Después de elegida la Junta Directiva, en la primera se-
sión que esta celebre, señalará los días y horas en que de ordinario de-
ben reunirse para celebrar sus sesiones, sin perjuicio de la obligación
de reunirse cuantas veces lo exijan la importancia y urgencia de los
asuntos de la Sociedad.

Artículo 38. Es obligatoria la asistencia a las sesiones, y el que sin
causa justificada faltase a tres consecutivas, se entenderá que renun-
cia al cargo que desempeña dentro de la misma, y por consiguiente deja-
rá de pertenecer a la Directiva.

Artículo 39. Para celebrar sesión en primera convocatoria, se requiere
la asistencia de la mayoría de los componentes de la Junta Directiva; y
en segunda convocatoria, que deberá celebrarse por lo menos veinticuatro
horas después de la señalada para la primera, podrán tomarse acuerdos -
cualquiera que sea el número de los que se reúnan, siempre que sean por
lo menos dos, y uno de ellos el presidente o quién haga sus veces.

Artículo 40. La Administración y gobierno de la Sociedad y cuanto se -
refiera a su buena marcha es lo primero que tiene a su cargo la Junta -
Directiva.

2º.- Cumplir y hacer cumplir cuanto se acuerde en las Juntas generales.



- 3º.- Acordar las convocatorias de las Juntas Generales Ordinarias y de las Extraordinarias que considere de necesidad o lo pidan los socios - en la forma que determina el artículo 51.
- 4º.- Formular anualmente una memoria y reseña escrita, dando cuenta a la Junta general ordinaria de su actuación deportiva, administrativa, y económica durante el año o ejercicio y de la marcha de la Sociedad.
- 5º.- Tener a disposición de los Sres. socios la memoria económica y Balance de situación de la Sociedad para su examen.
- 6º.- Examinar el estado de cuentas mensuales y una vez aprobadas tenerlas a disposición de los señores socios para su conocimiento, debiendo estas estar autorizadas con las firmas del Tesorero y el visto bueno del Presidente.
- 7º.- Organizar todos los actos deportivos que crean conducentes al fin y objeto que se propone la Sociedad.
- 8º.- Para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, puede la Junta Directiva asesorarse de las personas que por sus aptitudes juzgue más idóneas y nombrar Comisiones especiales con los socios que reúnan mayor capacidad para el objeto de las mismas señalando las facultades de dichas Comisiones.
- 9º.- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones que se fijan en este Reglamento, resolviendo las dudas que en la interpretación del mismo puedan suscitarse.
- 10.- Acordar y disponer todo aquello que crea más beneficioso para la Sociedad.
- 11.- Nombrar las personas que han de desempeñar los cargos retribuidos, señalando las obligaciones que deben cumplir, y dando cuenta a la Junta general de los nombramientos hechos y sueldos asignados.

Capítulo VII.

Del Presidente y Vice-Presidente.

Artículo 41. Al Presidente corresponde la representación de la Sociedad, tanto legal como oficial, en todos los actos de ella, así interiores como exteriores, y su voto será decisivo en los casos de empate en la discusión y resolución de asuntos.

Artículo 42. | Son atribuciones y deberes del mismo:

- 1º.- Convocar, abrir, presidir, y levantar las sesiones de las Juntas que se celebren, tanto Directivas como generales, retirar la palabra a los socios cuando la discusión no se ajuste al asunto de que se trate; o cuando algún asociado persista en faltar a los preceptos de éste Reglamento a pesar de haber sido llamado al orden.
- 2º.- Firmar las actas, oficios, nombramientos, títulos de socios y todas las comunicaciones que emanan de acuerdos tomados por las Juntas y que su importancia requieran su firma.
- 3º.- Autorizar los gastos que hayan de efectuarse y ordenar los pagos, siempre que hubieren sido acordados en la Junta Directiva y haya tomado razón de ellos el Tesorero.

Artículo 43. | El Vice-Presidente sustituirá al Presidente con las mismas atribuciones que a éste competen, en sus ausencias y enfermedades.

Capítulo VIII.
Del Tesorero.

Artículo 44. | Las atribuciones del Tesorero son las siguientes:

- 1º.- Recaudar y custodiar los fondos de la Sociedad, llevando al efecto el correspondiente libro de Caja.
- 2º.- Hacer los pagos que el Presidente ordene, previamente autorizados por la Junta Directiva.
- 3º.- Dar cuenta mensual a la Junta Directiva del movimiento de fondos.
- 4º.- Formular en el mes de Julio y ocho días antes de la celebración de la Junta general ordinaria, un inventario cerrado el día 30 de Junio, en el que conste el activo y pasivo de la Sociedad; dicho documento deberá estar autorizado con su firma y el Visto Bueno del Presidente.

Capítulo IX.
Del Secretario.

Artículo 45. | Serán obligaciones del Secretario:

- 1º.- Redactar las actas de las sesiones que se celebren, tanto en Juntas Directivas como en generales, así como la correspondencia y comunicaciones de acuerdos.
- 2º.- Cuidar se fijen en el tablón de anuncios de la Sociedad todo lo



que sea necesario publicar para conocimiento de los socios.

3º.- Llevar un registro general de socios en el que conste la fecha, de su admisión, circunstancias personales, clase a que pertenece, domicilio y el nombre y apellido de los socios por quienes fué propuesto.

4º.- Dar cuenta mensual a la Junta Directiva de las altas y bajas que ocurran en la Sociedad.

Capítulo X.

De los Vocales Técnicos.

Artículo 46. Corresponde a los mismos:

1º.- Llevar un inventario de todo el material de Sport existente en la Sociedad, anotando con la debida precisión las entradas y salidas que ocurran.

2º.- Ejercer la debida vigilancia y autoridad sobre las personas encargadas del material.

3º.- Resolver las reclamaciones que puefen suscitar los socios sobre el empleo del mismo.

4º.- Dar cuenta a la Junta Directiva de las necesidades que ocurran de adquirir material y reparaciones que en el mismo crea oportunas.

5º.- Asesorar e indicar a la Junta Directiva lo conveniente en cuantos acuerdos debe tomar ésta, relacionados con la organización de partidos concursos, carreras, etc. y demás fiestas deportivas.

6º.- Ejercer la autoridad necesaria sobre todos los socios comprendidos en la clasificación de jugadores.

7º.- Formalizar los equipos que han de luchar en los torneos deportivos, poniéndose de acuerdo con el capitán de los mismos y sin que en su formación puedan intervenir los demás miembros de la Junta Directiva.

8º.- Llevar un registro donde se anoten detalladamente todos los actos deportivos que organice la Sociedad o que tome parte, especificando los nombres de los componentes de los equipos, resultado habido y nombres de los que hayan obtenido las puntuaciones o tanteos.

Capítulo XI.

De las

Juntas Generales.

Artículo 47 | Las Juntas generales serán Ordinarias y Extraordinarias

Artículo 48 | Son ordinarias las que se deben celebrar todos los años en la segunda decena del mes de Julio, debiendo la Junta Directiva señalar su celebración, anunciándolo anticipadamente por lo menos con ocho días

Artículo 49 | Será objeto de la Junta general ordinaria:

A) La aprobación del acta de la última general celebrada.

B) Dar lectura de la memoria y estado de cuentas de la Sociedad.

C) Renovación de los individuos de la Junta Directiva que corresponda cesar en sus cargos, debiendo hacerse el nombramiento en la forma que se determina en el artículo 32 de éste Reglamento.

D) Discusión y votación de cuantas discusiones ~~h~~ haga la Directiva ~~x~~ y de las presentadas por los socios con ocho días de anticipación.

E) Nombramiento de tres socios de número, ajenos a los componentes de la Junta Directiva entrante y saliente, que se encarguen de la revisión de las cuentas del año anterior, quienes deben formular un dictamen que será leído y aprobado en la Junta general que debe celebrarse a los quince días de la ordinaria, a cuyo efecto la Directiva está obligada a facilitar cuantos datos y documentos exijan.

Artículo 50 | Podrán celebrarse Juntas generales extraordinarias cuando así lo acuerde la Directiva o lo soliciten por escrito la décima parte del total de socios de número que existan en la Sociedad.

Artículo 51 | En las Juntas generales extraordinarias no podrá tratarse de otros asuntos que de los especiales que han motivado su convocatoria.

Artículo 52 | Sólo podrán tomar parte en las Juntas generales los socios de número.

Artículo 53 | Para celebrar Junta general en primera convocatoria se requiere la presencia de la mayoría absoluta de los socios de número existentes, pudiendo celebrarse en segunda convocatoria con cualquier número de los que se reúnan media hora después de la señalada para la primera.

Artículo 54 | Salvo los casos especiales que fija el Reglamento para ser válidos los acuerdos que se adopten en las Juntas generales, es condición precisa sean



aprobados por la mitad más uno de los asistentes, siendo decisivo en caso de empate el voto de calidad de la Presidencia.

Artículo 55 | La Presidencia de estas Juntas corresponde al de la Sociedad o a quien haga sus veces, y la mesa estará constituida por los individuos de la Junta Directiva.

CAPITULO XLII

Medios económicos de la Sociedad.

Artículo 56 | Constituyen los medios económicos de la Sociedad Club Deportivo Azkoyen:

- 1º. El importe de las cuotas de entrada y mensualidades que deben satisfacer reglamentariamente los socios.
- 2º. Los beneficios que se obtengan en los actos deportivos que organice la Sociedad o el ~~remanente~~ remanente de las subvenciones que reciba por tomar parte en los organizados por otras entidades.
- 3º. Las cantidades que se reciban en concepto de donativos o préstamos,

y
4º. Los intereses o rentas que produzca el capital formado por los ingresos citados.

Artículo 57 | La Junta Directiva es la encargada de intervenir los fondos o capital en la administración de la misma y en el fomento y práctica de los deportes, debiendo exigir de cuantos pagos realice el correspondiente justificante.

CAPITULO XLIII

Modificaciones del Reglamento.

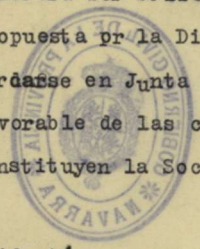
Artículo 58 | Toda reforma del Reglamento deberá ser solicitada por la décima parte de los socios de número, o propuesta por la Directiva.

Artículo 59 | Las modificaciones deben acordarse en Junta general y para ser válidas es imprescindible el voto favorable de las cuatro quintas partes del total de socios de número que constituyen la Sociedad.

Capítulo XIV.

Cambio de nombre, disolución y liquidación.

Artículo 60 | Para cambiar de nombre al Club Deportivo Azkoyen, se requiere la celebración de Junta general extraordinaria y que sea



acordado por las cuatro quintas partes de los socios de número de la -
Sociedad.

Artículo 61. La disolución de ésta Sociedad deberá ser acordada por las
cuatro quintas partes del total de socios de número de la misma, en Jun-
ta general extraordinaria convocada para éste único y exclusivo objeto.

Artículo 62. La Junta Directiva una vez acordada la disolución en la
forma señalada en el artículo anterior, se constituirá en liquidadora, -
formulando un Balance inventario de todos los bienes, créditos y cargos -
de la Sociedad, realizándolos y solventando todas las deudas legales y -
reconocidas, y si resultase remanente el impirte del mismo, deberá ser -
donado a un establecimiento de Beneficencia y los trofeos y premios se -
entregarán al Archivo o Museo Municipal.

Artículo 63. Cumplidas por la Junta Directiva las formalidades indicadas
convocará por última vez a los socios, para darles cuenta del cumplimiento
de ellas.

Peralta 12 de Diciembre de 1929.

Por la Comisión.

Jose Asua *Alejandro Martínez*
Alejandro Martínez

Presentado por duplicado ejemplar en este Gobierno Civil a los efectos
a los efectos del artículo 4º de la Ley de Asociaciones de 30 Junio

Pamplona 19 de Diciembre de 1929.



El Gobernador

Manuel Pizarro Rolla

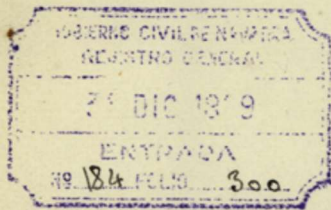
Capítulo XIV.

Cambio de nombre, disolución y liquidación.

Artículo 60. Para cambiar de nombre el Club Deportivo Asyoren, se

requiere la celebración de Junta general extraordinaria y que sea

Club Deportivo
Arkoyen



A los efectos de
inscripción en
el Registro de
Asociaciones

D. D.

Pant

11

En cumplimiento
de lo ordenado por
V. E. en atento oficio
de 19 del actual, tengo
el honor de remitir
a V. E. copia literal
del acta de Constitu-
ción de la Junta Di-
rectiva de esta Socie-
dad.

Dios jue a V. E. en. a.
Peralta de Abre 1.929.

F. Aurencia del Sr.

Presidente

El Vice-Presidente

José Manuel

Yamo Sr. gobernador Civil
de la provincia de Navarra
Pamplona

D. José Asín y Flor, Secretario
del Club Deportivo Arkoyen de
esta Villa de Soralta

Certifico: Que al folio nú-
mero uno del libro correspondiente
figura un acta que literalmente
copiada dice así:

„ En la Villa de Soralta a veinti-
ficho de Diciembre de mil novecien-
tos veintinueve, reunidos los Sres que
al margen se expresan y al pie firman
al objeto de nombrar los Sres que han
de constituir la Junta Directiva de
la Sociedad, en cumplimiento de lo
preceptuado en el art.º 4 de la Ley
de Asociaciones vigente, la Comisión
nombrada a tal fin y en su nombre
D. José Asín Flor Capuso = Que, el
reglamento por que la Sociedad Club
Deportivo Arkoyen ha de regirse,
fue remitido a S. E. el Jefe de la
autoridad lo había devuelto con
nota de presentación de fecha 19
proximo pasado = Que, en cumpli-
miento de lo ordenado por S. E. en

oficio de la misma fecha de la pre-
sentacion del Reglamento, era indis-
pensable proceder al nombramiento
de los Sres que han de constituir la
Junta Directiva de la Sociedad = Previa
deliberacion de los concurrentes fueron
elegidos por unanimidad los Sres si-
guientes y para los cargos que se ci-
fan = Presidente - D. Namin Mend-
rabal = Vice-Presidente - D. Jose Manuel
= Tesorero - D. Jesus Puercandain = Se-
cretario - D. Jose Asni = Vocales - D.
Alejandro Martinez = D. Micael Lohar-
te = D. Fidel Charrando = D. Julian Campo =
D. Anselmo Frijaray = Con lo que se
dio por terminado el auto, firmando
los concurrentes la presente acta de
la que debiera remitirse copia li-
teral al Exmo Sr. Gobernador Civil
dentro del quinto dia de la fecha
ut. supra = Jose Asni = Julian
Campo = Alejandro Martinez = Jesus
Puercandain = Dionisio Campo = Javier
Benito = Ricardo Perez = Tomas Felle-
jero = Agustini Puerto = Julio Puerto =
Juan Castillo = Pabil Velasco = Leon
Perez = Jose Vitor = Gladio Jauriqui =
Victoriano Fozas = Luis Sala = Felix Babal

13
Florencio Quiroga = Simón Córdoba =
Jacinto Jimenez = José Zapatería = Arturo
Pardo = Felipe Pizaray = Antonio
Jarcia = Antonio Blanca = Eduardo
Zabal = Tomás Azú = Florencio Er-
peleta = Francisco Ferrer = Santiago
Polanco Jor = Manuel Jimenez = Qu-
bricados

Con la remisión necesaria y para
ser remitida al Excmo Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia expido la
presente en un pliego de papel común
en Realta a treinta de Diciembre
de mil novecientos veintinueve -

N.º 10^o

El Vice-Presidente
José Navarro

El Secretario
José Almirante

Año 1929. Equipo:

Ezquerro y García porteros, Olaiz, Asín, José Osés, F. Sánchez, Arricibita, Modrego, Elícegui, Arrechea, Torres, etc.

Este equipo se destacó en sus temporadas, ganando el trofeo en la categoría C, contra la Peña Azagresa. Era su presidente Fermín Martínez, participaban en competiciones sin federar, los viajes y merienda para los jugadores forasteros a partir de esa fecha, ya se pagaban.

Año 1930. En este año se formó con el nombre de "El Avance", ya que las dos temporadas anteriores fueron fatales para el "Azkoyen", viniéndose abajo este nombre por cuestiones económicas, dando lugar también a desmontar el maderaje del campo de fútbol para pagar la deuda.

Año 1931 al 34. Equipo "C.D. Ribereño".

Porteros, Julián Moreno y Mariano Asín, Evaristo Hernández, Moreno Carranza, Emilio Jericó, Juan Sánchez, Pepe Blanco, Jacinto Moreno, José Biurrun, Félix Barcos, Julio Navarro, Félix Alonso, Roque Osés, Antonio Calvo, Félix Echeverría, J. M.^a Echarte e Ignacio Velasco.

Estos cinco nombres últimos fueron la delantera más joven de todos los tiempos, les llamaban "el mandil": parece ser que estaban en la era del chupete, pero a la hora de jugar....

Destacamos también a Félix Echeverría, que además de ser un buen futbolista, demostró tener un gran amor a su pueblo. Cada vez que jugaba un partido, se venía en bicicleta desde San Sebastián, y volvía de la misma manera. Hacía 350 kilómetros desinteresadamente para jugar un partido de fútbol.

En esta época el presidente era D. Miguel Domínguez, hombre atento y muy ordenado.













Después de la guerra civil el club participó en los torneos de Segunda Regional que organizaba la Federación Navarra de Fútbol, hasta que en la temporada 1946-1947 consiguió el ascenso a Primera Regional en un partido disputado contra el Estella F.C. en el campo San Isidro de Tafalla, y con ello alcanzó el trofeo Arriba España o Copa Stadium.



Inauguración del campo de fútbol en las Casas Baratas





En la temporada 1948-1949 fue Subcampeón de la competición Primera Regional Navarra y del Campeonato Copa Rioja, obteniendo en este último el primer puesto, en una final disputada contra el Deportivo Logroñés. Ese mismo año ganó el Trofeo Copa Educación y Descanso de Navarra





En los años de la década de los 50-60 llega la época dorada del club, con el ascenso a Tercera División y se llegó incluso a jugar la promoción de ascenso a Segunda División, una categoría que finalmente no se alcanzó





Campo de Fútbol Nuestra Señora de Nieva





Año 1952 en Santander Rayo-Azkoyen. Gol del Rayo ante el que Felipe no puede hacer nada.



De izquierda a derecha, (arriba) Felipe, Félix Guindulain, Goñi, "Pantalones", Burdasper, Félix Lorente, José María Jiménez, Aldave; (abajo) Sánchez, Osés, Monroy, Echandi y Orradre. Una de las alineaciones del Azkoyen en la década de los 50.





Zaragoza-Azkoyen.Copa de Aficionados año 1958

TERCERA DIVISION

El AZKOYEN promociona para el ascenso

Segunda División 1957

OBERENA, 1 - HERNANI, 0



No sólo en Peralta están de enhorabuena por el buen final del Azkoyen. La enhorabuena va engarzada al fútbol navarro y a los navarros todos, que hemos sentido la alegría peraltesa como propia. Todo cuanto ha venido realizando, el once de nuestro buen amigo Félix Loitegui ha tenido una feliz coronación. Ni más ni menos que la lógica, la que correspondía al trazado impuesto y al desarrollo después. Y puesto que es obra de casa, de navarros, por eso aquí, en LUNES, gozamos con la promoción que puede llevar a adelante al simpático Azkoyen modelo de clubs, conjunto tallado sin grandezas, henchido de modestia, pero que sabe su auténtica obligación sobre el césped. Ya hay modelo donde imitar para algún otro club de la capital y de idéntica categoría.

A estas horas reina júbilo en Peralta, ese júbilo que llega luego de haber sabido realizar bien las cosas. Este es el caso del Azkoyen, de su entrenador Loitegui, de sus jugadores y de su afición. Hemos seguido, paso a paso, su brillante campaña comprendiendo sobradamente cuáles son las virtudes del conjunto merengue, hoy "team" promotorista por derecho propio. El corazón de sus hombres, las ganas de batalla, su firme accionar, le han llevado a esa meta solo al alcance de los privilegiados. El Azkoyen inició la competición, sin más ánimo que su mantenimiento en "tercera".

Ha logrado lo que otros, acaso más rumbosos, anhelaban.

Sea, pues, y repetido nuestro parabién. Sincero, efusivo, de amigos, que lo extendemos comenzando por el entrenador y pasando por los jugadores hasta directivos y afición. Y, ahorrando con la cabeza bien alta jadelante y sin desmayar. No es un trabajo fácil —menudearán las dificultades— pero no importa. El fútbol es como es y ¿quién sabe? Basta luchar con el mismo espíritu del torneo fenecido. Sin desfallecimientos, con calma, manteniendo la pauta anterior, esa pauta con la cual se ha podido hacer verdad la promoción. La labor compete a todos, entrenador, jugadores, directivos y entusiastas, por igual. Adelante, peralteses y ¡Aupa Azkoyen!

MALESBAR

Ayer, en el Mola, ventilaron su encuentro campeón Oberena y Hernani. El triunfo fue por 1-0 favorable a los pamplonicas, luego de una contienda en la que los guipuzcoanos dieron la cara en todo momento, no así varios jugadores oberenistas a pesar de lo que se ventilaban. El gol, muy bonito, correspondió a Soroa, tras excelente jugada nacida en el lado izquierdo de la vanguardia. Asistió público en consonancia con el "match" y con los espectáculos anunciados a la misma hora. Arbitró Urdax, salvando bien del "apuro", y ambos litigantes observaron sus peculiares alineaciones.



En la temporada 57-58 quedó Subcampeón de la Copa de Aficionados tras jugar la final en el campo de Chamartín contra la U.D. Salamanca, partido jugado el 28 de junio de 1958 y que el Azkoyen perdió por 5-2. Por el Azkoyen jugaron, Felipe, Ozcoiti, Goñi, Imedio, Aguirre, Fini, Gabriel, Horacio, Bolita, Guembe y Osés. Entrenador. Santiago Rolán.

El primer tiempo terminó favorablemente a los salmantinos, que a los dos minutos de juego el extremo derecho Maxi, en una jugada personal logró el primer tanto. A los nueve minutos del segundo tiempo Horacio pone fin a una melée, obteniendo el empate, y el propio Horacio, a los veintiséis minutos, remata de cabeza una falta sacada por el extremo Osés, consiguiendo el segundo tanto del Azkoyen. A falta de un minuto para terminar el encuentro, en una de las insistentes ofensivas llevadas por los salmantinos en busca del empate, lo logran un tanto confuso, en una entrega de un defensa del Azkoyen a Felipe, éste ha dado media vuelta, opinando el colegiado señor Novela, que había sido gol. La protesta de los jugadores del Azkoyen sirvió de bien poco, porque el árbitro consultó con los jueces de línea, que igualmente consideraron que había pasado la raya de meta. Jugada la prórroga, el equipo salmantino, que a lo largo del encuentro fue superior al Azkoyen,

consiguió tres tantos más, el primero y el tercero por medio de Blanco y el segundo por obra de Panlagua.



Crónica del partido

EL MUNDO DEPORTIVO

Domingo, 29 de junio de 1958

En el estadio Metropolitano, ante escasa asistencia de público, han jugado esta tarde la final de Campeonato de Aficionados, la U. D. Salamanca y el Azcoyen de Peralta (Navarra). Las alineaciones han sido:

U. D. Salamanca. — Miguel: Goyo, Silva, Elías; Toni, Hernández; Maxi, Eloy, Blanco, Paniagua y Enrique.

Azcoyen. — Felipe; Ozcoiti, Goñi, Imedjo; Aguirre, Fini; Gabriel, Horacio, Boleta, Guembe y Oses.

El primer tiempo ha terminado favorablemente a los salmantinos, que a los dos minutos de juego el extremo derecha Maxi, en una jugada personal ha logrado el primer tanto. A los nueve minutos del segundo tiempo, Horacio pone fin a una melée, obteniendo el empate, y el propio Horacio, a los veintiséis minutos, remata de cabeza una falta sacada por el extremo Oses, consiguiendo el segundo tanto navarro. A falta de un minuto para terminar el encuentro, en

una de las insistentes ofensivas llevadas por los salmantinos en busca del empate, lo han logrado en forma un poco confusa, en una entrega de un defensa navarro a su portero, éste ha dado media vuelta, opinando el colegiado señor Novela, que había sido gol. La protesta de los jugadores navarros ha servido de bien poco, porque el árbitro ha consultado con los jueces de línea, que igualmente han considerado que había pasado la raya de meta.

Jugada la prórroga, el equipo salmantino que en verdad a lo largo del encuentro había sido superior a sus contrarios, ha conseguido tres tantos más, el primero y tercero por medio de Blanco y el segundo o sea, el cuarto del tanteador, por obra de Paniagua.

Al terminar el partido, el presidente de la Federación Española, señor Lafuente Chaos y el vicepresidente de Aficionados, don Benito Pico, han entregado el trofeo que se disputaban los equipos, entre grandes aplausos.

DMGV.Blog

Deportes · EL PENSAMIENTO NAVARRO · Deportes · EL PENSAMIENTO

EL GOL que eliminó AL AZKOYEN

Entre todos los que más lo... con ocasión... despedirse del... sabían retirarse de su fama... siempre puesta en favor de los... de sus poemas destacados... su pérdida el... y la S. D. R. en huérfanos de quien fué modesto dejando, por simpatía y... pedimos a to... oración por... que se ha na juventud de... que sus... sembró ermirar.



A. Azkoyen se le fue el triunfo en un gol considerado dudoso y discutible desde el primer momento. Por ello hubo conculabulos tras la protesta lógica de los peñascos y la resistencia de los saimantinos.

ck-tail balomnédico

Novella eliminó al Azkoyen

Me gustaría que Novella supiera cómo estaba Peralta el día que Martín Navas nos fue dando noticia de la Final de Copa de Aficionados. Cuatro mil personas pegadas a los aparatos de radio, conteniendo la respiración y frenando los latidos de cuatro mil corazones que apagaban con sus ruidos la voz del bueno de Navas.

Mucha gente había trabajado en el campo; pero a esa hora todo el pueblo abandonó sus trabajos para oír cómo jugaba su Azkoyen. En el primer tiempo, los oyentes peralteses las pasaron moradas. Uno me dijo que en la batalla del Ebro, en lo más sereno del campo, le pasó mucho mejor que oyendo ese primer tiempo. Cada parada que hacía Felipe era un calambre que recorría cuatro mil cuerpos Maxi, Blanco y Enrique fueron la pesadilla de cuatro mil peralteses durante 45 minutos. Menos mal que Felipe estuvo hecho un león, achicando balones como si en ello le fuera la vida.

Lo bueno vino después. El Azkoyen no solamente igualó la contienda sino que a los 30 minutos consiguió su segundo gol al rematar Horacio de cabeza una falta sacada por Osés. Ya no faltaba sino aguantar los quince minutos restantes para traerse la Copa a Navarra. Esos quince minutos, señor Novella, fueron para los peralteses de aquí mas largos que los ocho siglos de la Reconquista. Todos los relojes de Peralta se pararon al mismo tiempo. Ninguno andaba. Las bocas estaban resacas. A uno vi yo chupar el puro por el lado de la ceniza y él ni se enteró, a pesar de que la habitación se llenó de olor a carne asada. Las manos sudaban a chorros. Habían pasado ya diez minutos. Faltaban cinco minutos tan solo. Después de veinte largas horas, pasaron tres minutos más. Ya no faltaban más que dos minutos. Entonces se produjo el gol de Novella. Allí, junto a la puerta de Felipe, estaban Quiñoces, Aparicio y Mundo. Ninguno vio que se produjera el gol. Usted, tampoco, Novella, tampoco lo vio. No pudo verlo porque no hubo tal gol. Tuvo que consultar con el linier. Este tampoco vio nada. Entonces parece que Novella empezó a discutir así: "Yo no he podido apreciar si ha habido gol. El linier, tampoco. Luego es gol." Una manera de razonar que no la mejora ni un topo. Novella señaló el centro del campo. Y hundió al Azkoyen cuando ya tenía ganada la Final.

los saimantinos.

Pero he aquí la comprobación gráfica irrefutable, de la equivocación del refere. Se censó a Felipe de haber detenido el balón dentro de la red. Y en la instantánea se aprecia concluyentemente que no roza minimamente la raya, mientras protege el balón con manos y cuerpo. La posición que enseña su cuerpo, son las nos indicadas para suponer que pudiera ser empujado, pues su adversario está al costado.

la mejor satisfacción la noticia del objetivo, que se debe a nuestro amigo Chaves Lavín.

Novella señaló el centro del campo. Y hundió al Azkoyen cuando ya tenía ganada la Final.

Yo no sé qué criterio tienen los árbitros en estos casos. Pero me imagino a Novella reemplazando a González Echeverría en la Final de Copa jugada en Chantarrin. Si por un azar el Madrid y el Atlético de Bilbao hubieran estado empatados y faltando dos minutos para terminar el partido se produjera esa misma jugada, ¿se hubiera atrevido Novella a conceder el gol por las buenas al equipo bilbaíno?

El gol de Novella produjo en los radioyentes de Peralta el mismo efecto que un latigazo. Un viejo me decía que hubiera preferido tener otra hernia estrangulada, que le hubiera dopado menos que el gol de Novella. De buena gana reproduciría aquí los juicios que he oído de su gol. Pero, son tan fuertes, que cada vez que intento escribirlos se me funde la pluma. Por eso yo me atrevo a aconsejar a Novella que procure no venir a Peralta.

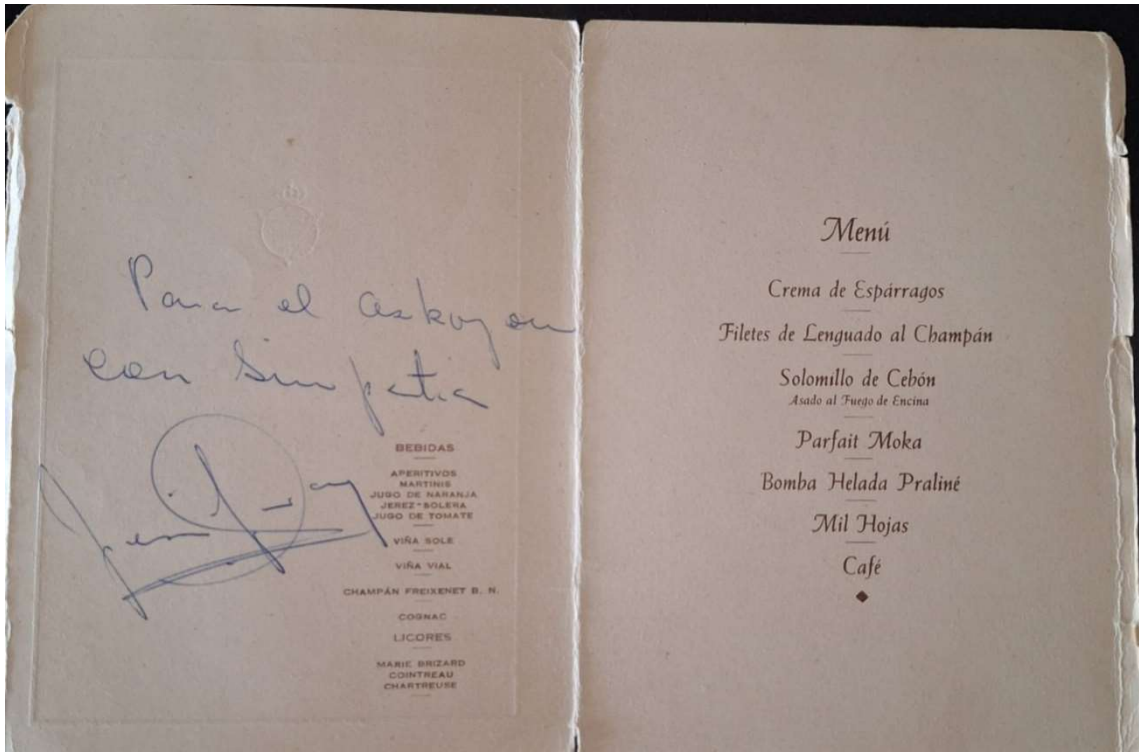
DON VICENTE





BANQUETE
OFRECIDO POR LA
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL
EN HOMENAJE A LOS FINALISTAS
DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES
DE AFICIONADOS, DE JUVENILES,
Y DE COPA, DE S. E. EL GENERALISIMO

HOTEL RITZ
Madrid, 29 junio 1958



A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL C. D. AZKOYEN.

Tenemos que empezar por dar gracias a Dios Nuestro Señor de la eficaz ayuda que durante la pasada temporada nos ha dispensado, pues como sabeis al final de la temporada del pasado año o ejercicio 1956-1957, dábamos cuenta de que teníamos un déficit de 9.314,65 pesetas, pero lo grandioso del caso es que como habeis de observar por el movimiento habido, además de cubrir ese saldo en contra, ha quedado un remanente considerable en las arcas del club que con una recta y justa administración se puede hacer frente para la próxima temporada que se avecina con risueñas esperanzas y poder aspirar en el aspecto deportivo a la gran altura que ha llegado el Azkoeyen.

Fues bien, vamos a la cosa económica, la más importante, a saber:

<u>Ingresos.</u>	
Recaudado en taquillas durante toda la temporada.....	147.908 ptas.
Id. de tarjetas de socios.....	35.556 "
Id. líquido de la venta de trigo de las luchas.....	530 "
Donativo del M. I. Ayuntamiento.....	12.000 "
Id. de la Excm. Diputación.....	20.000 "
Id. del Excmo. Sr. Gobernador Civil.....	24.500 "
Id. de Don Félix García Larragain.....	1.000 "
Diversos donativos de aficionados.....	5.284 "
Recaudado de viajes con el equipo.....	27.350 "
Id. de rifas y venta de Lotería de Navidad.....	10.882 "
Id. de la Real Federación Española de Fútbol...	19.800 "
<u>Suman los Ingresos.....</u>	<u>304.810</u>

G A S T O S.

Pagado por fichas de los jugadores.....	11.900
Id. a la Federación Navarra.....	20.315,30
Id. por gastos de viajes del equipo.....	77.135
Id. por Fondas en los desplazamientos.....	38.381
Id. por Banderines.....	785
Id. por impresos propaganda y entradas.etc.....	3.785,95
<u>Suma y sigue.....</u>	<u>152.302,25</u>

Suma anterior.....	152.302,25
Pagado por conferencias telefónicas, lavado de ropa, fotografías y otros conceptos.....	7.515
Pagado al Entrenador Don Santiago Rolán.....	10.000
Id. por material y ropa para el equipo.....	8.839,90
Por derechos de arbitrajes y liniers.....	17.744,60
Por Farmacia y masajes a los jugadores.....	13.562,60
Por arreglos del campo y Tribuna.....	2.301,60
A Don Marcelino Tellería completo pago de la deuda pendiente de su cargo de entrenador.....	1.000
Pagado de nóminas a los jugadores, incluidas primas.....	<u>8.565,1</u>
Suma total.....	<u>289.316,95</u>

Resumen general.

Importan los Ingresos.....	304.860,00 pesetas.
id. los Gastos.....	<u>289.316,95</u> id.
Saldo a favor del Club, en Caja.....	<u>15.543,05</u> id.
Pendiente de cobro del M.I. Ayuntamiento - subvención correspondiente al segundo semestre del año actual.....	6.000,00
Id. del donativo concedido por la Delegación Provincial de F.E.T. de Navarra.....	<u>2.000,00</u>

TOTAL GENERAL..... 24.053,05 pesetas.

Como queda demostrado, además de enjugar el déficit habido en el pasado ejercicio de 9.314,65 pesetas, todavía queda un saldo a favor del Club de 24.053,05 pesetas, después de haber hecho nuestro equipo una campaña en la Liga muy regular, pues aun cuando hubo encuentros en que a consecuencia de la gripe no se pudieron alinear todos los jugadores titulares y en algún partido se adoptó la táctica de dar descanso a algún jugador, puesto que la clasificación en la Liga no peligraba, siendo objeto tanto el entrenador como los miembros de la Directiva de fuertes censuras, por eso no desmayamos y seguimos adelante como lo prueba el hecho de que el Azkoren, como se dice vulgarmente, dió el campanazo en España y en especial en ~~esta~~ nuestra querida provincia, pues ha sido el primer equipo que en cualquier categoría ha

llegado a jugar la Final en la Capital de España, después de haber -
eliminado a equipos potentísimos, como el Atenas de Zaragoza, Abanto -
de Bilbao y Junior de Barcelona, y des no haber sido por la actuación
del árbitro Novella en el Metropolitano de Madrid, la Copa de S.E. el
Generalísimo, hoy hubiera estado depositada en el Ayuntamiento de nues-
tro querido pueblo, después de habernos postrado en acción de gracias -
ante nuestra Patrona la Virgen de Nievas, menos mal que toda la afi-
ción Navarra y la principal que es la nuestra tuvo conocimiento exac-
to de la marcha del encuentro y del robo de que fuimos objeto, pero no
importa, el honor deportivo del Azkoyen quedó salvado gracias a es-
tos bravos jugadores dirigidos por D. Santiago Rolán.

Ahora no nos queda otra cosa, sino tener que anunciar que parte
de la actual Directiva tiene que cesar para dar paso a otros más jó-
venes y más entusiastas que nosotros, y por lo tanto correspondiendo -
cesar a Don José María Jiménez Balduz, Antonio Alonso Rodríguez, Juan
Cruz Ezpeleta Garrido y Benito Jiménez Moreno, ^{J. José Luis Rodríguez Ros} después de agradecer a
los que quedan por las atenciones recibidas durante el desempeño de
sus cargos, y a fin de facilitar la labor a la Asamblea, toda la Junta
Directiva, ha tenido a bien proponer para sustituirles a los Sres. si-
guientes, personas de reconocida solvencia, capacidad y excelentes do-
tes, en la seguridad de que su designación ha de encontrar eco en la -
Asamblea, siendo los siguientes:

Don José Jiménez Jiménez, Director del Banco de Vizcaya.

Don José Rincón, comerciante de tejidos.

Don Javier Vidondo Osés.

Don Máximo Cortés Legaz y José Añón Ros ^{D. Adolfo Jiménez} que con los que quedan -

se constituirá la Junta definitiva que ha de regir con más acierto -
y entusiasmo los destinos del Club en la próxima temporada.

Nueva Junta Directiva.

Presidente: Don Julián Olloqui Díaz.

Vice- id. Don ^{Marcelino} Balduz Osés.

Tesorero. Don Gerardo Orduna Azpuro

Contador. ~~Don~~ Javier Vidondo Osés

Secretario. Don José Rincón.

Vocales.- Don Máximo Cortés Legaz,
Don Antonio Finilla Esteban.
Don Florencio Espeleta Pérez.
Don Gerardo Odrúña Azpíroz.

Peralta 25 de Julio de 1958.

*En nombre de la Junta y de la afición, dar las
gracias a los carres por sales locales de la fresa
por la excelente carne para que se ha hecho*

MATERIAL EXISTENTE.

- 44 pentakones en buen estado para el equipo y entrenamientos.
- 12 camisetas blancas en excelente estado.
- 10 id. de rayas en buen estado.
- 10 id. azules en buen estado.
- 15 toallas en buen estado.
- 20 pares de medias blancas y negras.
- 2 jersey de portero.
- 1 pantalón largo.
- 2 guantes.
- 4 balones en excelente estado
- 18 pares de botes en buen uso.

MOVIMIENTO ECONOMICO HABIDO EN LA TEMPORADA 1956-1957.

Ingresos habidos.....	202.384,77 pesetas.
Gastos. id.	<u>201.454,42</u> id.
Existencia en Caja hoy.....	<u>930,35</u> id.

CANTIDADES QUE SE ADEUDAN:

Mutualidad.....	4.925
Federación Navarra.....	4.800
Banderines.....	500
Farmacia.....	100
Casado del año 1955-1956.....	1.020
Arroz.....	200
Material.....	200
Suescun, de Andosilla.....	900
Imprevistos.....	<u>1.000</u>

Total..... 16.245

Existencia en Caja.....	930,35
Pendiente de Cobro del Ayuntamiento.....	<u>6.000,00</u>
	<u>6.930,35</u>

Se adeudan..... 16.245,00

Cantidad ^{en Caja} ~~en pagar~~..... 6.930,35

Deuda final de la temporada..... 9.314,65 pesetas.

No hay por que alarmarse, pues gracias a Dios el Azkoyen en el aspecto económico está como nunca, pues aun cuando existe un déficit - de 9.314,65 pesetas, tenemos en existencia material consistente en - cuatro equipos completos en excelente estado de conservación, diez y seis pares de botas, que su valor ascenderá a unas 8.000 pesetas. Luego el trigo sembrado en las Luchas que se calcula en unas 2.000 pesetas.

También la Federación Navarra de Fútbol, nos tiene que reintegrar unas 5.000 pesetas por gastos de compensación de viajes. Tiene prometida una fuerte subvención por el equipo Juvenil y por haber contribuido con un jugador a la Selección Juvenil Navarra, y otro que consideramos de más importancia que ninguno que aun cuando no sea en dinero, es el extraordinario premio a la Deportividad por no haber sido amonestado este Club ni ningún jugador fuera de nuestro campo ni dentro de la localidad, dato este que debe llenarnos de orgullo.

Hemos llegado a Subcampeones y por una mala tarde de nuestro equi-

pe no se obtuvo una rotunda victoria en nuestro campo contra el Binefar, y en este último lugar de no haber sido por la parcialísima y desdichada actuación de los liniers y del árbitro, se les hubiera derrotado en su campo, si se tiene en cuenta el extraordinario partido que hicieron nuestros valientes jugadores. Esta Junta también debe hacer constar, que solicitamos liniers neutrales, por medio de telegrama y oficio a la Federación, - pero por, lo visto no nos hicieron caso, y nuestros deseos hubieran sido - proporcionar a nuestros seguidores otros partidos interesantes, pero la mala suerte impidió nuestros propósitos.

Nosotros ya hemos cumplido con nuestra humilde misión deportiva, y - por lo tanto dejamos todos los cargos a disposición de la Asamblea para que proceda a la designación de nueva Junta Directiva que rija los destinos del Club, con más acierto que nosotros, pues ya estamos gastados y además..... no queremos ser censurados por una actuación que jamás ha estado ni está en nuestro ánimo perjudicar a ningún jugador, sino que esta Junta no se mezcla en lo referente a la formación del equipo, sino que es el Entrenador Don Félix Loytegui, caballeroso Capitán del Ejército que todos debemos rendirle un homenaje de admiración y cariño por su feliz intervención, pues aun cuando a juicio de algunos derrotistas (los de siempre que no supieron llevar el Club como se merece Peralta) no lo hizo últimamente bien, hay que tener muy en cuenta que este Sr. no ha percibido ni un sólo céntimo del Club, sino que lo ha hecho completamente GRATIS. También merece un aplauso nuestro querido amigo y entusiasta colaborador Don Santiago Rolán Ciordia.

Aceptar pues nuestra dimisión colectiva y nombrar otros Regidores más competentes, en la seguridad de que habéis de contar con nuestra ayuda.

EQUIPO PARA LA PROXIMA TEMPORADA.

Si en esta última temporada hemos tenido buen equipo, esperamos que para la próxima ha de ser mejorado, pues ya se han realizado pruebas con varios jugadores y parece que pronto, amén de otros varios que se tienen en cartera.

Otro asunto de importancia, y es el referente al pago de las mensualidades. Conviene aconsejar a la nueva Junta entrante que puesto que en los meses de Junio, Julio y Agosto no hay fútbol, el importe se eleve en los nueve meses restantes en forma proporcional.

Si alguno de los Pref. asistentes desean revisar o aclarar alguna duda respecto de las cuentas puede hacerlo en entera libertad. Ya que aquí no concierne la temporada

(LUGAR DESTINADO PARA EL SELLO)

31 Jornada

24 Abril
1960

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS

31

ESCRIBA LOS PRONOSTICOS CON CLARIDAD

DEPORTIVAS BENEFCAS

Una enmienda o signo dudoso puede hacerle perder un premio

Jornada 31

24 Abril
1960

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª
1 Valladolid - Mallorca						
2 Córdoba - Zaragoza						
3 R. Sociedad - Indauchu						
4 Español - Orense						
5 Tarrasa - Osasuna						
6 Sabadell - At. Madrid						
7 Ferrol - Barcelona						
8 Valencia - Murcia						
9 Coruña - At. Bilbao						
10 Sevilla - Gijón						
11 R. Unión - Vitoria						
12 Tolosa - Logroñés						
13 Mirandés - Azcoyen						
14 Iruña - Eibar						
RESERVAS						
1 Tudelano - Alfaro						
2 R. Madrid - Baracaldo						

Nombre y apellidos

Domicilio

Localidad

Provincia

Nombre y apellidos

Domicilio

Localidad

Provincia

LEA EL DORSO: Si usted considera que tiene derecho a un premio, compruebe la lista



Desde Peralta

En Vitoria pudimos comprobar que el "apasionado" público peraltés, no lo es tanto como el de la capital alavesa

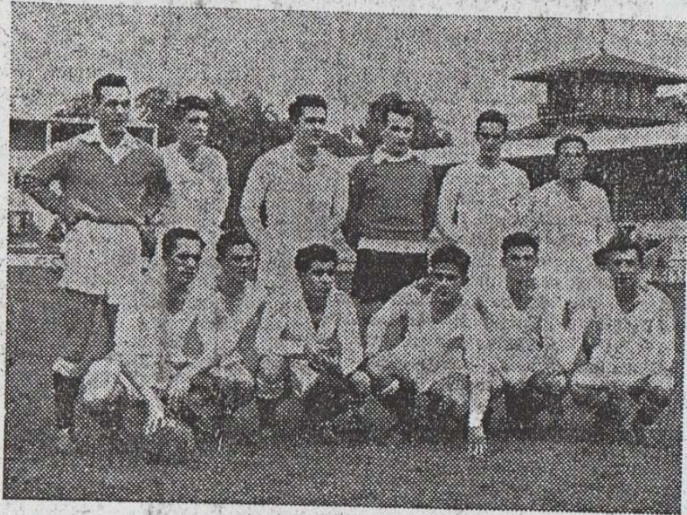
Aun hay esperanzas de promoción

Regresamos satisfechos, aunque parezca paradójico, pues si bien es cierto fuimos derrotados en fútbol, aunque esto fuese logrado por procedimientos incalificables, no ocurrió lo mismo deportivamente, pues han recibido una soberana lección y precisamente a manos del "apasionado" público peraltés al que ciertos cronistas atribuyeron hechos solo creados por imaginaciones calenturientas.

La actitud del público vitoriano influyó de tal forma en el ánimo del árbitro que ya en la segunda parte no era dueño de sí mismo. Consintió el juego violento hasta tal extremo que para los veinte minutos de la segunda parte quedaban fuera de combate Felipe, Gofí, Gabriel, Bolita y Navarro a consecuencia de las "caricias" propinadas precisamente por los que, según decían, iban a dar una lección de deportividad al equipo navarro.

Desde luego, aunque desconozco la idiosincrasia del público alavés las referencias que recibimos últimamente no fueron muy favorables.

Sin embargo considero como principales responsables de la actitud del público, para con nos-



otros, a quienes publicaron aquellas dos reseñas una en la prensa alavesa y otra en la vizcaína, a raíz de su visita a Peralta el 16 de Diciembre.

No para ahí la cosa, pues aunque la prensa alavesa del sábado se pronunciaba elogiendo al Azkoyen, no lo hacía así cierto periódico vizcaíno, volviendo a echar leña al fuego, para justificar sin duda los procedimientos que más tarde hablan de emplear para conseguir la victoria.

Ya en el momento de entrar al campo, jugadores y directivos, nos indicaron que como máximo podían pasar doce, teniendo el resto que sacar la entrada correspondiente. Sin duda desconocen el número de jugadores que tiene un equipo de fútbol y de que hay entrenador, masajista, encargado de material, delegado, reservas, etc. También han olvidado que en Peralta pasan todos los que vienen cuando el número no excede de treinta incluidos los jugadores.

Comenzó el encuentro, mar-

do el Azkoyen en todos los terrenos y mareando al contrario con buen fútbol. A pesar de la animosidad que reinaba contra nosotros hubo un sector del público que reconoció la superioridad del equipo visitante haciendo sinceros elogios de todos sus componentes. Ligan gran cantidad de jugadas malogradas en última instancia ante las tarascadas y agarrones de la defensa adversaria.

Esta primera parte, de neto dominio del Azkoyen, terminó con un tanto a su favor logrado por Bolita en una magnífica jugada en la que intervino toda la delantera. En el último minuto de esta parte una escapada de Ruiz es interceptada con un clarísimo agarrón y el árbitro como compensación señala corner que no deja sacar pitando el final.

En la segunda parte, los vitorianos repartieron mucha más leña que en la primera y aquí se acabó el Azkoyen que no quiso responder a la violencia con la violencia





Una alineación de la temporada 59/60. De izquierda a derecha; de pie: Olivares, Llorente, Goñi, Miguel Ángel, Félix, Munuce, Ablitas; agachados: Legaz, Nene, Bolita, Horacio e Isidro.



Estado de cuentas que presenta el C.D. Azkoyen de los ingresos y gastos habidos en la Temporada arriba indicada.

Conceptos.	Pesetas.
Recaudado en taquilla y Tribuna	150.362
id. por donativos y subvenciones.	64.601
Producto de Lotería, rifas y otros	19.560
id. de las Chinchillas	6.000
Recaudado de socios anuales	31.125
Por varios conceptos	<u>35.000</u>
Suman los Ingresos	<u>306.648</u>

GASTOS

Pagos efectuados en la Federación	21.594
Derechos de Arbitrajes	32.786
Primas de fichajes	49.500
Nómina de jugadores	115.286
Desplazamientos	54.800
Material deportivo	3.000
Por varios conceptos	<u>29.682</u>
Suman los Gastos	<u>306.648</u>

R E S U M E N G E N E R A L

Suman los Ingresos	306.648
Suman los Gastos	<u>306.648</u>
Saldo en Caja	-0-

Queda pendiente de pago en la Federación la cantidad de 12.500 pesetas, pero tienen que abonar el exceso de kilometraje que vienen a ser aproximadamente unos 8.000 ptas.

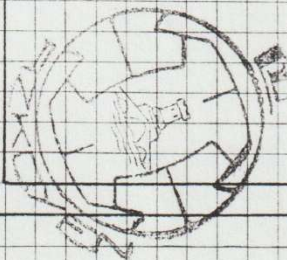
C. G. Azkoyen
Seralta

Temporada 1964-65

Relacion de los señores que forman la
Junta Directiva para esta Temporada.

Presidente: Florencio Espeleta Pérez
Vice-Presidente: Marcelino Balduz Oses
Secretario: Javier Oses Moreno
Cesorero: Alfredo Garcia Barrios
Vocal: Antonio Pinilla Esteban
" José M^o Campo Ruete
" Jesús Zarraluqui Ovejas
" Salomon Monroy Colodron
" Alberto Troyas Oses
" Felipe Armendariz
" Candido Falcon Irigaray

Encargado de }
Infantiles } Jaime Sanchez Oses



Seralta, 25. Julio - 1964







Infantil C.D. Azkoyen 1972



Infantil C.D. Azkoyen



Juvenil C-D. Azkoyen 1975

Alonso, Eraso, Alejandro Díaz, Iorea, Gerardo Goñi, T. Campo, Cirilo, Pedro Lezaun entrenador.abajo. Ruete, Boneta, Rubio, Lezaun, Irigaray e Ibañez.





Foto. Javier Urra, Esteban Peralta, Javier Ibañez, Vicente Aguilera, Carlos Martin Oses, Víctor Cortes, Juan Antº Burdaspar.

Vicente Castillo, Feliciano Eraso, Javier Iorea, Miguel Angel Zuasti, Teodoro Campo, Jose Luis Pascual.





Temporada 1979/80. Día de la Virgen de Nieva. Ascenso a Preferente.

Década de los 80.



C.D. Azkoyen. Temporada 1981/82

HOJA OPINIONES Lunes 2 de junio de 1990

Campeones de 1.ª Regional: El Azkoyen, del grupo segundo

El C. D. Azkoyen se proclamó campeón del grupo segundo de la Primera Regional, tras una campaña brillante, regular, con un equipo nuevo que ha realizado un fútbol moderno y espectacular.

JUNTA DIRECTIVA
Su presidente, Jesús Pérez; secretario, Ricardo García; vicepresidente, José María Arce; tesorero, Adolfo Jiménez; y vocales, Juan Pérez Castillo, Julio Elizola, Luis Aizola, Roberto García, Jesús Pérez, Francisco Moreno, Malmo Martín y Víctor Castillo.

LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE
Las impresiones de su presidencia, Jesús Pérez en referencia a la campaña de su equipo eran las siguientes: —El presupuesto para la temporada costaba entre los dos millones y medio de pesetas. A nosotros nos parecían un poco elevados, el equipo ha marchado muy bien, clasificándose, y con el respaldo de la afición, que nos ha acompañado en todo momento, el presupuesto lo hemos pasado adelante.

Tenemos alrededor de 350 socios, este es el primer año de la Junta Directiva. Nuestro propósito era el ascenso, al final se ha logrado.

En Ferrola la afición al deporte es cuantiosa, no solamente hay fútbol, últimamente, se han hecho equipos de balonmano, baloncesto, y para las prácticas de todos estos deportes se necesitan instalaciones. ¿Qué nos dicen a este respecto?

—De momento los entrenamientos se realizan en las pistas de las escuelas municipales de todos modos ya está pensado a cabo un proyecto para realizar instalaciones deportivas que respondamos a nuestro plan. El Ayuntamiento está comprometido en el asunto, no obstante se pretende realizar una sociedad del pueblo para mantener las instalaciones. Los socios, de momento colaboran en el fútbol, se pretende hacer que el balonmano y los demás deportes que se practican en el pueblo se constituyan en una sociedad, por ahora el resto de los deportes de Ferrola son filiales del fútbol. La Directiva los del equipo y se los brinda, nos a nuestra afición.

PLANTILLA DEL C. D. AZKOYEN
Porteros: Arregui, Malo y Castillo.
Defensas: Irigaray, Ibañeta, Ojer, Resano, Pérez y Troyas.
Medios: Zabalegui, Ibañeta, Villanueva, Castillejos, Rey y Burdaspar.
Delanteros: Ciordia, Casas, Martínez, Burriola, Ibañeta y Pérez II.
JUANI JOSER OJER, ENTRENADOR DEL AZKOYEN

—En mi opinión, la campaña del equipo ha sido muy completa. El conjunto ha jugado muy bien, como así lo ha sido el fútbol. Mi mayor satisfacción es la idea que el Azkoyen ha tenido, una por capítulo de trabajo y los trabajos al final. A pesar de todos estos problemas la plantilla de jugadores y los sustitutos han sabido jugar y ha habido disciplina en el equipo y en un grupo en el fútbol como lo era antes. Hemos conseguido el ser campeones y el ascenso a la 1.ª Regional. En este grupo hay gente muy buena, tenemos el caso de Larrañe Castillo, Buñuel, por eso nuestro triunfo es aún más meritorio. Los chicos de los hermanos Barberán y de Lorea repercutió en los jugadores al ser estos hombres líderes indiscutibles, de todas las formas se refirió al conjunto y sus máximos cumplidos con lo mandado. Nosotros no sabemos a qué dar composen nuestra lucha

En Ferrola hay cultura para el fútbol, este año en el equipo ha habido mucho de actualidad y variedad y ha dado buena resultado y mejor fútbol. Esto es el Azkoyen, visto por una directiva y entrenador. En la próxima temporada buscaré en la Prefectura con ilusiones de hacerlo lo mejor posible.



Equipo del Azkoyen, campeón de su grupo.

Década de los 90. En la temporada 90/91 se ascendió a Tercera División, con Ramos como entrenador, en la que permaneció durante dos temporadas

Porteros, Arregui, Malo y Castillo, Defensas, Irigaray, Irisarri, Ojer, Resano, Pérez y Troyas, Medios, Zabalegui, Ibañez, Villanueva, Castillejos, Rey y Burdaspar, Delanteros, Ciordia, Casas, Martínez, Bermejo, Gabari, Lorea y Pérez II.



Años 1994 al 2000 (5 temporadas de la presidencia de Javier Urzanqui Larumbe).

En 1994 accede a la presidencia Javier Urzanqui, estando el equipo en Regional Preferente, con la inminente celebración del 75 aniversario de la fundación de un club de fútbol en Peralta y la vista puesta en el ascenso a Tercera División. Se contrata a Pedro Barandalla como entrenador.

La Junta Directiva

Presidente	Javier Urzanqui Larumbe
Vicepresidente	Victor Castillo
Secretario	Emilio Iñigo
Tesoroero	Miguel Malo

Vocales
 Carmelo Navarro
 Jesús M. Blurrin
 Luis Francés
 Juan Jesús Francés
 Miguel Martínez
 Juan José Castillo

Plantilla del Azkoyen

	Procedencia	Fecha y lugar de nacimiento	
Porteros			
José Luis Alcalde Echarrri	River Ega	22/03/71	San Adrián
Juan Félix Castillo Francés	Azkoyen	24/06/74	Peralta
Defensas			
Roberto Martínez Sánchez	Azkoyen	18/08/68	Peralta
Jesús M. López Calahorrano	Alfaro	10/09/71	San Adrián
Fernando Muñoz Oroz	Oberena	11/12/71	Pamplona
Félix Purroy Turrillas	Azkoyen	12/07/70	Pamplona
Félix Lafuente Arruti	Azkoyen	02/08/65	Peralta
Ignacio Francés Caballero	Azkoyen	11/12/75	Peralta
José C. Cigudosa García	San Adrián	15/10/72	San Adrián
Medios			
Manuel Urien Vicuña	Azkoyen	24/07/68	Tafalla
Sergio Rodrigo Esparza	Azkoyen	04/10/70	Marcilla
Luis A. Navarro Irisarri	Izarra	14/07/69	Pamplona
Eduardo Campo Sainz	Azkoyen	20/02/74	Peralta
Iñigo Crepo Eguilaz	Izarra	13/02/73	Pamplona
Sergio Resano Resano	Azkoyen	29/08/72	Peralta
Delanteros			
Antonio Ruiz Calleja	Izarra	26/12/71	Pamplona
José M. Ochoa Lacarra	Azkoyen	03/02/72	Falces
Jesús Divasson Mandivil	Beti Onak	18/10/72	Pamplona
Juan C. Castillo Expeleta	Azkoyen	25/05/75	Peralta
Adolfo Gil Azparren	Azkoyen	12/07/71	Peralta



Pedro Barandalla, de pie a la derecha, en el banquillo peraltés. Ubago



Ubago
 Javier Urzanqui, presidente del Azkoyen.

En la temporada 94/95 se volvió a ascender a Tercera División con Barandalla como entrenador. 16-5-1995



La plantilla del Azkoyen y su afición celebró el ascenso a Tercera.

Lea



Brazos en alto y la copa por encima de las cabezas, dos signos de victoria en la plantilla del Azkoyen.

Lea



FOTO M.A. LEZAUN



En la temporada 1997/98, se disputó la fase de ascenso a segunda división B, siendo entrenador Txuma Marton. Se jugó un partido el 23 de junio de 1998 en Figueruelas (Zaragoza) que ganó el Azkoyen. El partido de vuelta se jugó en el campo de Nuestra Señora de Nieva en Peralta el día 28 de junio, ganando el C.D. Azkoyen por 4-0, marcando los goles, Rípodas, Rodríguez, Goñi y Lezáun. Resultado que aunque fue positivo, para ascender se dependía del partido del Noja de Basauri frente al Basconia, que terminó en empate, y ascendió a Segunda División B el Noja. Después de este partido Txuma Martón se despidió como entrenador.

Para la próxima temporada se ficha como entrenador a Juan Jesús Ostivar Lorea, el mítico jugador de Osasuna, nacido en Peralta. Haciendo una gran campaña y jugando la liguilla de ascenso a Segunda B.

RESUMEN DE LA JORNADA

Ostívar: «Hay que disfrutar el momento»

■ «El equipo está fuerte, pero algún día el mal trago nos puede llegar a nosotros», dice el técnico del Azkoyen

A mediados de agosto todavía no estaba configurada la plantilla del Azkoyen y el 13 de diciembre es el líder indiscutible del grupo con seis puntos de ventaja sobre el segundo clasificado. Juan Jesús Ostívar Lorea es profeta en su tierra y en Peralta triunfa con un bloque corto en efectivos pero eficaz en su juego y goles.

El Azkoyen es el único club invicto en el grupo y lidera la clasificación con 38 puntos siendo el máximo goleador (32 goles en 16 partidos) y junto el Logroñés B, el menos goleado: Ibarra sólo ha encajado ocho goles, una media de 0,5 por partido. Once triunfos y cinco empates, con una regularidad pasmosa, engalanan los casilleros de un conjunto que la pasada temporada se quedó en las puertas del ascenso a Segunda



ARCHIVO

Juan Jesús Ostívar sale por el túnel de vestuarios en un partido del Azkoyen en su terreno de Peralta.

«Que la gente disfrute es la meta del Azkoyen», según su presidente

Javier Urzainqui cumple su quinto año de mandato en el Azkoyen, un club, que con 325 socios y un presupuesto de 14 millones está realizando unas temporadas excelentes. A este industrial, que encabeza una directiva de 11 personas, no le obsesiona el primer puesto.

-¿Dónde reside el éxito?
-«Hemos conseguido un equipo competitivo que lucha muchos».

-«Esa es la diferencia con el del año pasado?»
-«El anterior era un equipo mucho más técnico, corrían menos porque lo suplían con la técnica».

-Casi se asciende la temporada pasada.
-«Yo era algo escéptico después de que se fueran algunos chavales. Estaba preocupado porque prácticamente hemos renovado a la

■ Para Javier Urzainqui el éxito reside en lograr un equipo competitivo y en la lucha de sus jugadores

mitad de la plantilla, aunque tenía confianza en Ostívar».

-¿Para ir primeros?
-«Verdaderamente, no. Yo estaba esperando que estuviéramos entre los seis primeros, pero realmente ir el primero y con las perspectivas de estar unas cuantas jornadas primeros, no».

-El comienzo fue más difícil.
-«Así ha sido. Temíamos el

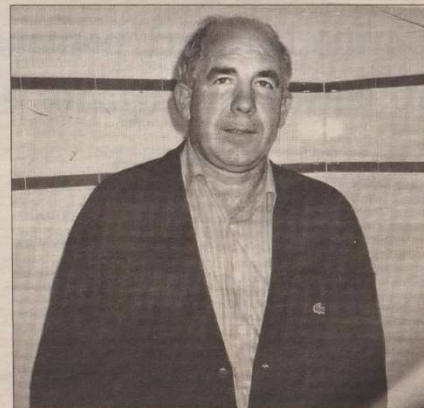
comienzo porque eran equipos fuertes pero lo hemos superado con brillantez».

-¿Cómo responde Peralta?
-«Bueno, yo veo que la afición de Peralta está este año con muchas ganas e ilusión».

-¿Si no se sigue arriba?
-«A mí no me obsesiona en absoluto. Quiero estar entre los primeros pero casi preferiría estar cuarto antes que primero».

-¿Qué objetivo marcó a Ostívar?
-«Disfrutar. El año pasado nos marcamos la meta de jugar la liguilla, este año le dije que lo que teníamos que hacer es disfrutar todos, la plantilla y la afición».

-¿Y si no se clasificara?
-«No será un fracaso si disfrutamos todos».



J.E.M.

J.E.M. Javier Urzainqui cumple su 5º año de mandato en el Azkoyen.



En los años de Javier Urzanqui como presidente, se consiguieron: un ascenso a tercera división con Pedro Barandalla y dos liguillas de ascenso a Segunda B con Txuma Marton y Juan Jesús Ostívar en los banquillos.

AFICION

FASE ASCENSO: AZKOYEN - ZALLA



BOLETIN GRATUITO



**BAR
DEPORTE**
CON EL AZKOYEN Y
SU AFICIÓN



BAR DEPORTE

**DESAYUNOS
ALMUERZOS • CENAS
CENAS PARA LLEVAR
PINCHOS VARIADOS**

Avda. de la Paz, 52
Teléfono 948 750 177
31350 PERALTA (Navarra)

Goya 32

Diseño y tecnología Jofemar.



El nuevo concepto de versatilidad.

multiplus



Jofemar

Ctra. de Marcilla, Km. 2, 31350 PERALTA, Navarra SPAIN
www.jofemar.com

AFICION



INDICE

Saludo	4
Equipo que nos visita	5
Clasificación final y Calendario Fase de Ascenso	8
Datos Temporada 98/99 C.D. Azkoyen	9
Con el «Mister» J. J. Ostivar	10
«Olfato de Gol»	12
Noticias del Club	14

AFICION



AFICION. N.º 1

Fotografía.- Juan Iribas
Diseño.- I. R. Arangoa
Impresión.- Gráficas Xavier, S. L.
Edición.- C. D. Azkoyen
Redacción.- Juan Iribas
Dirección.- C. D. Azkoyen

Driver
Neumáticos y Servicios
TALLERES CLEMAN, S.L.
¡AUPA AZKOYEN!!
Teléfono 948. 71 30 31
Río, 13 - 31350 PERALTA (Navarra)



C.D. AZKOYEN

SALUDO

Tras conseguir el subcampeonato y todavía con buen sabor de boca, ya conocemos a nuestros rivales: Racing B, primero del grupo Cántabro; Figueruelas, tercero del grupo Aragón y Zalla, cuarto en el País Vasco. Ha llegado la hora de la verdad y esperamos que la buena campaña realizada, tenga continuidad durante este próximo mes. Durante las siguientes seis jornadas, los jugadores del Azkoyen y cuerpo técnico, aupados por todos nosotros, lucharán por el ascenso.

Sin lugar a dudas, el rival a tener en cuenta será el Racing B. Además de haber quedado campeón, el equipo Cántabro es filial de un Primera División y es su cuarta fase de ascenso. Quizá nos juguemos todo en los dos últimos partidos a doble enfrentamiento con ellos. Si salen bien las cosas, el año que viene Peralta tendrá equipo en Segunda División B; si no es así, todos debemos encontrarnos satisfechos con el buen hacer de nuestro Azkoyen.

En el Figueruelas actúa el ex osasunista Salva. Este equipo ya se midió la temporada pasada al de Peralta, y salimos victoriosos.

Completa el grupo el Zalla, nuestro primer rival, cuarto clasificado del grupo Vasco, que ya ha jugado un año en Segunda B y disputa su tercera liguilla.

Contamos con vuestro incondicional apoyo y, desde estas líneas, sólo nos queda animaros para que también nos acompañéis en los desplazamientos. Todos juntos lo podemos conseguir.

¡¡Aupa Azkoyen!!

FUNERARIA LA RIBERA
FUNERARIA - TANATORIO
LA RIBERA
Servicios funerarios completos:
• En Domicilio
• En Tanatorio
☎ 948 751 577

AFICION



HOY NOS VISITA

ZALLA U.C.

El pasado domingo el Zalla logró la clasificación para la Fase de Ascenso a segunda B, al clasificarse en cuarta posición por detrás de la Real Sociedad, Alavés y Real Unión. Las dos primeras posiciones estaban claras desde hacía algún mes, pero el tercer y cuarto puesto se decidieron en la última jornada.

Desde la fundación del equipo, en 1.924, el Zalla U.C. será la tercera vez que disputa una Fase de ascenso a Segunda División B.

En la primera Fase logró el ascenso, clasificándose por delan-

te de la Peña Sport. Jugó una temporada en 2ª División B y descendió de nuevo a Tercera División.

La temporada 1997/98 se clasificó en segunda posición del grupo Vasco por detrás del Basconia, equipo que disputó la Fase de Ascenso contra el Azkoyen, quedándose campeón y no pudiendo ascender al ser filial del Bilbao Athletic. En el grupo del Zalla logró el ascenso a Segunda División B, el Calahorra, equipo campeón de la Liga Navarro-Riojana.

Su entrenador, Iñigo Lizeranzu, conocido como "Rocky" Lizeranzu, ex jugador del Athletic de

COMUNICADO

La Revista AFICION comunica a todas las empresas o comercios interesados en anunciarse en ésta, llamen a los teléfonos 948 18 69 35 o 948 30 30 18 referencia Revista Azkoyen, para poder anunciarse en los dos últimos boletines de esta temporada y para apuntarse a la que viene.

Esperamos tu llamada. ANIMATE



C.D. AZKOYEN I

HOY NOS VISITA

Bilbao, realiza su segunda campaña como entrenador del Zalla. Las dos temporadas ha conseguido clasificar al equipo para la Fase de Campeones, todo un mérito en un grupo tan fuerte como es el del País Vasco.

Lizeranzu comenta no conocer al grupo en el que va a jugar la Fase, al no tener información del Figueruelas, ni del Azkoyen, y del Racing intentará obtenerla de los dos partidos de Copa que va a disputar los jueves 27 de mayo y 3 de junio.

Zalla está situada a 22 kilómetros al suroeste de Bilbao. Un pueblo con 7.800 habitantes más

o menos. Es un pueblo en expansión, donde se vive mucho el deporte. Zalla cuenta además con el 2º equipo más importante del País Vasco de Baloncesto, después del Taugrés de Vitoria, por supuesto.

El campo de fútbol Landaberrí, de dimensiones muy parecidas al de Nuestra Sra. de Nievas, está situado dentro de la zona urbana de Zalla. Las oficinas del Club se ubican en las instalaciones del propio campo, las cuales son municipales.

Su equipaje es, camiseta a cuadros azules y blancos y pantalóneta de color negro.

CARNICERIA - CHARCUTERIA Hnos. CASTILLO

Siempre acompañando al AZKOYEN

Teléfono 948 75 03 58
C/. Irurzun, 48 - 31350 PERALTA (Navarra)

AFICION



El Zalla U.C. cuenta con 7 equipos en categorías inferiores. Tiene alrededor de 650 socios de los cuales muchos acompañan a su equipo en los desplazamientos que éste realiza. Su Presidente es Fernando Ariño.

Iñigo Lizeranzu, su entrenador, sustituyó hace dos temporadas al actual entrenador del Bilbao Athletic, Carlos Terrazas, el cual logró el mejor resultado en las Fases de clasificación de este Veterano Club de Fútbol de Vizcaya, ascendiendo a Segunda División B. Cumpliendo actualmente el 75 Aniversario desde su Fundación.

Desde estas líneas le deseamos suerte para la Fase de Ascenso a Segunda División B.

PLANTILLA S.D. ZALLA U.C.

Nombre	Puesto
Juan Luis Iglesias	Portero
Carlos Castilla	Portero
Imanol Urkiaga	Defensa
Asier Yagüe	Defensa
Jesús Díez	Defensa
Fernando Colina	Defensa
Javier Urdiales	Defensa
Aitzol Belaustegi	Defensa
Raul Olano	Medio
Unai Pereda	Medio
Aitor Ayestarán	Medio
Juan Carlos	Medio
Jonathan Platas	Medio
Alvaro Sáez	Medio
Carlos Fraile	Medio
Iker Saratzaga	Medio
David Pereda	Delantero
Manuel Martos	Delantero
Emilio palacios	Delantero
Asier Korta	Delantero
Iñigo Liceranzu	Entrenador
Iban Estefano	Ayudante



!!AUPA AZKOYEN!!
A subir como la Bruja



C.D. AZKOYEN I

Resultados y Clasificaciones

Equipo	PJ	GF	GC	Pts.
1. Peña Sport	38	78	28	83
2. Azkoyen	38	67	38	74
3. Izarra	38	54	26	68
4. Logroñés	38	55	34	66
5. Tudelano	38	53	44	59
6. Mirandés	38	55	47	58
7. Chantrea	38	45	39	56
8. Oberena	38	53	58	52
9. Burladés	38	51	51	49
10. Egiés	38	47	49	49
11. Beti Onak	38	42	54	48
12. Alfaro	38	33	41	45
13. Aoiiz	38	33	37	43
14. Haro	38	44	52	43
15. Huarte	38	50	61	43
16. San Juan	38	35	36	41
17. Artajonés	38	35	53	41
18. Berceo	38	44	66	41
19. Murchante	38	36	57	35
20. Rapid	38	27	64	27

CALENDARIO FASE ASCENSO A 2ª B

Temporada 1998-99	
1ª Jornada - 30 de mayo.	
<input type="checkbox"/> Azkoyen - Zalla	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Racing B - Figueruelas	<input type="checkbox"/>
2ª Jornada - 6 de junio.	
<input type="checkbox"/> Figueruelas - Azkoyen	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Zalla - Racing B	<input type="checkbox"/>
3ª Jornada - 13 de junio	
<input type="checkbox"/> Azkoyen - Figueruelas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Racing B - Zalla	<input type="checkbox"/>
4ª Jornada - 20 de junio.	
<input type="checkbox"/> Zalla - Azkoyen	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Figueruelas - Racing B	<input type="checkbox"/>
5ª Jornada - 27 de junio	
<input type="checkbox"/> Azkoyen - Racing B	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Zalla - Figueruelas	<input type="checkbox"/>
6ª Jornada - 30 de junio.	
<input type="checkbox"/> Racing B - Azkoyen	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Figueruelas - Zalla	<input type="checkbox"/>



ELECTRICIDAD
IGNACIO BUSTO, S.L.

Con la cantera
del C.D. Azkoyen

Teléfono 948 75 04 74 • Fax 948 75 14 62
C. Iñigo Arista, 1 - 31350 PERALTA (Navarra)

AFICION



Temporada 98 - 99

Jugador	P.T.	S.	S.J.	G.
Alberto Ibarra	35	0	0	30'
Eduardo Resano	3	0	0	9'
José Mº Mateo	29	1	2	4
Arturo Domeño	21	4	3	2
Dani García	33	0	0	3
Miguel J. Ulecia	26	4	5	0
Jesús Mº López	31	4	1	0
Julían Pérez	4	2	10	0
Elias Luri	17	10	8	3
Richard Ostivar	32	7	1	7
Javi Lezaun	21	15	9	4
David Ripodas	29	3	4	6
Iban Romo	8	1	2	2
Alfredo Domeño	23	9	9	3
Paco Bustamante	30	0	2	2
David Rodríguez	13	11	9	2
Diego Burgui	31	12	2	17
Felipe Martínez	14	10	16	3
Manolo Jiménez	1	0	5	1
David Peñas	17	11	16	5
Saúl Soldevilla	0	0	1	0

*P.T.: Partidos Titular; S.: Sustituido; S.J.: Suplente Jugando; G.: Goles.

CLASIFICACIÓN DEL JUGADOR MÁS REGULAR, PATROCINADA POR ARAN SPORT

1. Diego Burgui	17 puntos
2. Jesús Mari López	13 puntos
José Manuel Mateo	13 puntos
4. Paco Bustamante	11 puntos
5. Dani García	10 puntos
6. Arturo Domeño	8 puntos
7. Alfredo Domeño	7 puntos
Mikel Ulecia	7 puntos
9. David Peñas	6 puntos
10. Alberto Ibarra	5 puntos
11. David Ripodas	4 puntos
Javi Lezaun	4 puntos
13. Elias Luri	3 puntos
14. Felipe Martínez	2 puntos
Julían Pérez	2 puntos
16. Richard Ostivar	1 punto
David Rodríguez	1 punto



104.7 F.M.

De Lunes a Viernes
de 14,30 a 15,00 horas
escucha todas las noticias
referentes al C.D. Azkoyen

ARAN



Avda. Irurzun, 37 - Tfno: 948 75 09 17
31350 PERALTA (Navarra)



C.D. AZKOYEN

CON EL «MISTER» J. J. OSTIVAR

Dicen que nadie es profeta en su tierra, pero Juan Jesús Ostivar ha logrado, después de una brillante campaña, triunfar como entrenador del equipo de su pueblo. Hasta ahora nunca el Azkoyen había obtenido una clasificación igual a la obtenida este año.

Conocedor de la categoría como pocos, ha sabido reunir las mimbres necesarias para confeccionar un equipo capaz de aspirar a lo más alto.

Su experiencia en el mundo del fútbol puede dar al equipo el toque necesario para afrontar la liguilla de ascenso con garantías.

- Gran campaña, ¿verdad?

- Sí, bastante decente. Quizá nos han faltado cuatro o cinco puntos para haber dado emoción a los últimos partidos.

- ¿Con qué objetivos se presentó en

septiembre?

- Era un equipo totalmente nuevo y nos quedamos con los suplentes de la pasada campaña. Fiché a siete jugadores muy deprisa y la verdad es que hemos ido ganando. La temporada ha sido más que decente.

- ¿Sorprendido por el puesto en la tabla?

- No. Incluso con tres o cuatro jugadores más podíamos haber logrado el campeonato.

- ¿Ha tocado techo el Azkoyen?

- Nunca se sabe. Depende de lo que fiches, cojas, conjuntes... El techo



Juan Jesús Ostivar, entrenador del Azkoyen

AFICION



en esta categoría hubiese sido ganar la liga.

- ¿Les pudo la presión de ir líderes?

- No. Lo que sí nos ha perjudicado son tres o cuatro arbitrajes con jugadas de penalti—que luego hay que meter—. Con el Logroñés, Murchante y Rápid hicimos la "risa". Si te ganan los dos últimos, de muy poco te puedes quejar.

- Por qué ha rotado a sus jugadores y no disponía de un "once"?

- En profesionales sí se debe tener un "once", pero estos equipos aficionados lo que deben tener es tres o cuatro especialistas. Yo les dije: O jugamos y entramos porque uno lo hace mal, o vamos rotando a la gente para que todos jueguen y se esté descansado. Prácticamente cambiamos a dos jugadores por partido, in-

dependientemente del resultado.

Salvo Richard, Ibarra, Bustamante y Diego Burgui—jugadores con más minutos— el resto ha rotado.

- Si se asciende, ¿pedirá refuerzos?

- Primero vamos a intentar subir, luego si se quiere estar en Segunda -B- y hay dinero para fichar...

Lo que sucede es que si subimos Peña Sport y Azkoyen, serían muchos jugadores a distribuir, pero si sólo sube uno, puedes elegir de los buenos.

- ¿Le obsesiona la liguilla?

- No, de ninguna manera. No he visto a ningún rival ni pienso ir a verlos. Nosotros también sabemos hacerlo bien. La fortuna estará en el sorteo, empezar en casa, fuera, que se gane o no...

- El hecho de no obsesionarle la fase de ascenso, ¿le puede hacer a sus hombres jugar sin presión?

- Sí. Así como la Peña Sport lleva ocho años intentándolo, nosotros jugaremos con libertad, tranquilidad, pero a tope.

- Gracias y mucha suerte.



C.D. AZKOYEN

«OLFATO DE GOL»

DIEGO FERNANDEZ «BURGUI»



Diego disputa un balón ante dos jugadores del Burladés

Tras una brillante temporada, Diego Fernández Burgui se ha ganado a pulso el aplauso de la afición. Sus diecisiete goles han llevado al Azkoyen a lo más alto.

Diego empezó a darle al balón en su Olite natal. Pronto despertó el interés de Osasuna, donde defendió sus colores durante cinco años, llegando a debutar con el primer equipo.

Tras pasar por equipos de la talla del Calahorra, Endesa y Peña Sport, recaló en Peralta, donde está demostrando ser un jugador imprescindible para Ostivar.

- Fue difícil salir de la Peña Sport?

- Difícil deportivamente no; extrade-

portivamente un poco "tontos" y al final fue complicado.

- ¿Está agusto en Peralta?

- Sí, es fácil estar contento. El ambiente con jugadores, directivos, afición, es bueno. He estado en muchos sitios y éste es de los mejores.

- Si aparecen ofertas, ¿as escuchará?

- Escuchar ofertas sí, pero la verdad es que aquí me encuentro muy contento y espero estar muchos años.

- Lleva diecisiete goles. ¿Se pone una meta?

- Los goles es lo de menos. Da igual quién marque si el equipo funciona.

- Cuando Burgui funciona el equipo lo nota. Su papel en la fase de

HERMANOS FRANCES

PINTURA • ROTULACION • PARQUET
PARQUET FLOTANTE • BARNIZADOS
PAPEL PINTADO

Teléfono: 948 750 322 - 948 750 739 - 948 751 073
Avda. San Silvestre, s/n. - 31350 PERALTA

DECORACION - MANUALIDADES

LA GALERIA

Julían Gayarre, 12 - Telf. 948 75 07 39
31350 PERALTA (Navarra)

AFICION



ascenso ¿será determinante?

- No, ya que un equipo no depende de un hombre. Somos once más el banquillo; un bloque.

- Ha jugado en 2ª B y conoce equipos, campos, etc. ¿Prefiere o teme a algún conjunto?

- Prefiero que no toquen filiales, aunque en la liguilla cualquier equipo te puede complicar la vida.

- La liguilla la gana el mejor o ¿es cuestión de suerte?

- Creo que es el que mejor llega a esos partidos; pero además cuenta la suerte.

- ¿Subirá el Azkoyen?

- No lo sé. Lo que sí sé es que lo intentaremos. Espero que salgan las cosas.

- Enhorabuena por sus goles y suerte en la Fase de ascenso.

MINUTO 91 CON

JAVI LEZAUN

Defínase en dos palabras.

Javi Lezaun.

Un libro.

Crónica de una muerte anunciada.

Una película.

El Santo.

¿Por qué grupo no se perdería un concierto por nada del mundo?

Por Bon Jovi.

Un Hobby.

Jugar al tenis.

¿Por qué o por quién haría una locura?

Por poder ascender a 2ª B.

Describe una noche perfecta.

Jugar en el Camp Nou y ser el mejor del partido.

Un programa de televisión.

El día después.

¿Y de radio?

En tu casa o en la mía.

¿En que se fija al ver a una mujer por primera vez?

En su aspecto.

De pequeño quería ser...

Futbolista.

Una virtud y un defecto.

Ser simpático. El defecto me lo guardo.

¿Con qué animal se identifica?

Con el león.

Un día para recordar

El 19 de marzo de hace dos años.

Restaurante - Asador

EL CORTIJO

Especialidad en Asados
a la parrilla.

Amplio Restaurante para
Comuniones, Bodas,
Celebraciones,...

Tfno: 948 75 15 80
Carretera de Madrid
31350 PERALTA (Navarra)



C.D. AZKOIEN

NOTICIAS DEL CLUB

NUEVA DIRECTIVA

El martes 25 de mayo en reunión de la Junta Directiva, se eligió al nuevo presidente y directivos del C.D. Azkoien.

Esta es la nueva Junta:

Presidente:

Javier Campo Vidondo.

Directivos:

Ramón Pérez, Rubén Inca, Alberto Tamínez, Igancio Busto, J. Miguel Piñilla y Carlos Calvo.

Colaboradores:

Victor Castillo, Javier Urzainqui, Miguel Malo y Felix Lafuente.

Desde estas páginas deseamos toda la suerte a la nueva directiva y que prosiga con los éxitos, haciendo cada vez más grande al C.D. AZKOIEN.

También animamos a todos los aficionados del Club a colaborar con la nueva directiva, en los buenos y malos momentos, que serán pocos seguramente.

Aupa Azkoien.

JUVENILES

A falta de dos jornadas para finalizar la Fase de Ascenso a Primera Juvenil, las opciones de nuestros Juveniles son menores, pero se aferran a las matemáticas para poder dar el salto a Primera Juvenil. La última victoria conseguida, por tres a uno frente al Garés, mantiene con 11 puntos al equipo en la tercera posición. El Carbonero segundo de grupo se encuentra a cinco puntos y este fin de semana tiene el difícil compromiso de enfrentarse contra el actual líder del grupo, el Ilumberrí.

Hay que destacar la ilusión y ganas aportadas por los jugadores cadetes.

INFANTILES

El equipo Infantil del Azkoien fué eliminado en semifinales de la copa por el que, a la postre, se proclamaría campeón, el Tudelano.

Finaliza así una gran temporada para este equipo de jóvenes promesas dirigidos por Felipe.

"Suma +"

SUME ESPIGAS Y GANE REGALOS CON LAS TARJETAS DE CAJA RURAL

Catálogo de Regalos 99

Sume espigas y acumule



Desde el 1 de Marzo y el 31 de Octubre de 1999, por todas las compras realizadas con sus tarjetas **VISA CLASSIC**, **VISA ORO** o **VISA ELECTRON*** de Caja Rural obtendrá espigas que podrá canjear por regalos. Porque por cada 1.000 Ptas. de compra abonadas con dichas tarjetas recibirá 1 espiga para canjearla por los regalos detallados en este catálogo. Y además, para comenzar, se regalamos 5 espigas por cada cuenta en la que tenga domiciliadas sus tarjetas de Caja Rural.

Recuerde que cuantas más compras pague con sus tarjetas, más espigas podrá ir acumulando y mejores serán los regalos que podrá conseguir.

* Queda excluida de esta promoción la tarjeta Gasóleo Bonificado.



Compre con sus Tarjetas de Caja Rural y elija regalos



¡Elija entre 40 magníficos regalos!

Marzo 99 - Octubre 99



Para la siguiente temporada, presidente, Javier Campo Vidondo.

*Entrenador: Angel Ablanado 2º entrenador: Juan Carlos Román
Fisio: José Mª Gutierrez*

*Plantilla: Sergio Atienza, Carlos Iriguibel, Carlos Iribarren,
Francisco Cía, Daniel Aracil, Jesús Mª López, Daniel García, Hugo
Muro, Javier Goñi, Gorka Alonso, Pablo Eransus, David Rípodas,
Xavi Cortés, Diego Fernández, Adrian Mundiñano, Saúl Pérez.*

*Década del 2000. Del año 2002 al 2006 estuvo patrocinado por
Jofemar, por lo que cambió de nombre a Club Multideporte Peralta.*

*En esa época estuvo presidido por Félix Guinduláin y por Carlos
Calvo.*



CLASIFICACIÓN SEGUNDA DIVISIÓN B - GRUPO II (-20/21)

#	Club	Partidos	+/-	Pto.
1	 CD Logroñés	38	25	71
2	 Real Unión	38	22	70
3	 Barakaldo CF	38	19	68
4	 Bilbao B	38	12	66
5	 Depor. Alavés B	38	12	64
6	 Gimnástica	38	7	58
7	 UB Conquense	38	7	57
8	 Amurrio Club	38	5	56
9	 Osasuna Prom.	38	9	52
10	 Rayo Cantabria	38	3	49
11	 Talavera CF	38	-3	49
12	 Real Zaragoza B	38	1	48
13	 CD Toledo	38	-3	48
14	 Peña Sport FC ↗	38	-3	46
15	 Aurrera	38	-10	45
16	 Calahorra	38	-13	44
17	 Gernika	38	-11	42
18	 SD Noja ↗	38	-11	37
19	 CM Peralta	38	-20	35
20	 CD Binéfar	38	-48	24

Temporada 2002-2003



Entrenador para el 2003-2004 Emilio Remírez en tercera división

SEGUNDA DIVISIÓN B - GRUPO III (-20/21)

12. Matchday | Sun, 11/14/04

CM Peralta **1:0** (0:0) **FC Barcelona B**

Referee: Santiago Jaime Latre

MATCH SHEET | LINE-UPS | CLUB COMPARISON | MATCHDAY OVERVIEW

TIMELINE

LINE-UPS

CM Peralta		FC Barcelona B	
Goalkeeper	Iñaki Cacho	Goalkeeper	Urko Pardo
Defenders	Jon Goñi, Israel Villarreal, Igotz Garde, Nagore	Defenders	Dani Fragoso, Rodri, Carlos Peña, Dani Fernández
Midfielders	Aitor Goñi, Alberto Murillo, Jon Ontoria, Juan Pablo Azpilicueta, Alejandro Guembe	Midfielders	Lolo González, Joan Verdú
Forwards	Rafa Jordá	Forwards	Arnau Riera, Cristian Hidalgo, Javito, Oriol Riera
Manager	Emilio Remírez	Manager	Pere Gratacós

Temporada 2004/05

En la temporada 2005/2006 estuvo patrocinado por el Gobierno de Navarra, luciendo en sus camisetas “Reyno de Navarra.Tierra de diversidad”, ya que ese año estuvo militando en la Segunda División B y disputó la Copa del Rey.

2 de agosto de 2005.



“El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, Alberto Catalán, el Presidente del C.M. Peralta, Carlos Calvo, y la alcaldesa de Peralta M^a Sagrario Guindulain, han dado a conocer el acuerdo alcanzado entre el ejecutivo foral y la citada entidad deportiva en una rueda de prensa convocada en el Palacio de Navarra.

El acuerdo prevé que el equipo del C.M. Peralta que disputará el Campeonato de Liga en el tercer grupo de la Segunda División B de

Fútbol y la Copa del Rey, luzca la marca turística de Navarra en sus camisetas, así como en las vallas publicitarias de su estadio Nuestra Señora de Nieva. Como contrapartida, el Gobierno de Navarra abonará al C.M. Peralta la cifra de 36.000 euros.

El Gobierno de Navarra considera que los equipos deportivos que compiten en categorías nacionales son un interesante vehículo para dar a conocer la nueva imagen turística de la Comunidad Foral. El estudio realizado a la hora de formalizar el contrato publicitario con el C.M. Peralta destaca la importancia de las comunidades englobadas en el tercer grupo de la Segunda División B de fútbol, Cataluña, Valencia y Aragón, como origen de posibles visitantes a Navarra. Así mismo se constata la considerable atención que los numerosos medios de comunicación existentes en esas comunidades prestan a los partidos de sus equipos y el importante aforo de los estadios en los que jugará el C.M. Peralta”.



El 21 de junio del 2009 en el campo de fútbol de Olite disputaron la final de La Copa Navarra de Regional Preferente 2009, el Burladés y el Azkoyen. Quedando el resultado 2-0 a favor del Azkoyen, en un encuentro que se decidió en la prórroga, consiguiendo el Azkoyen ganar la Copa.



Los jugadores del Azkoyen celebran su triunfo



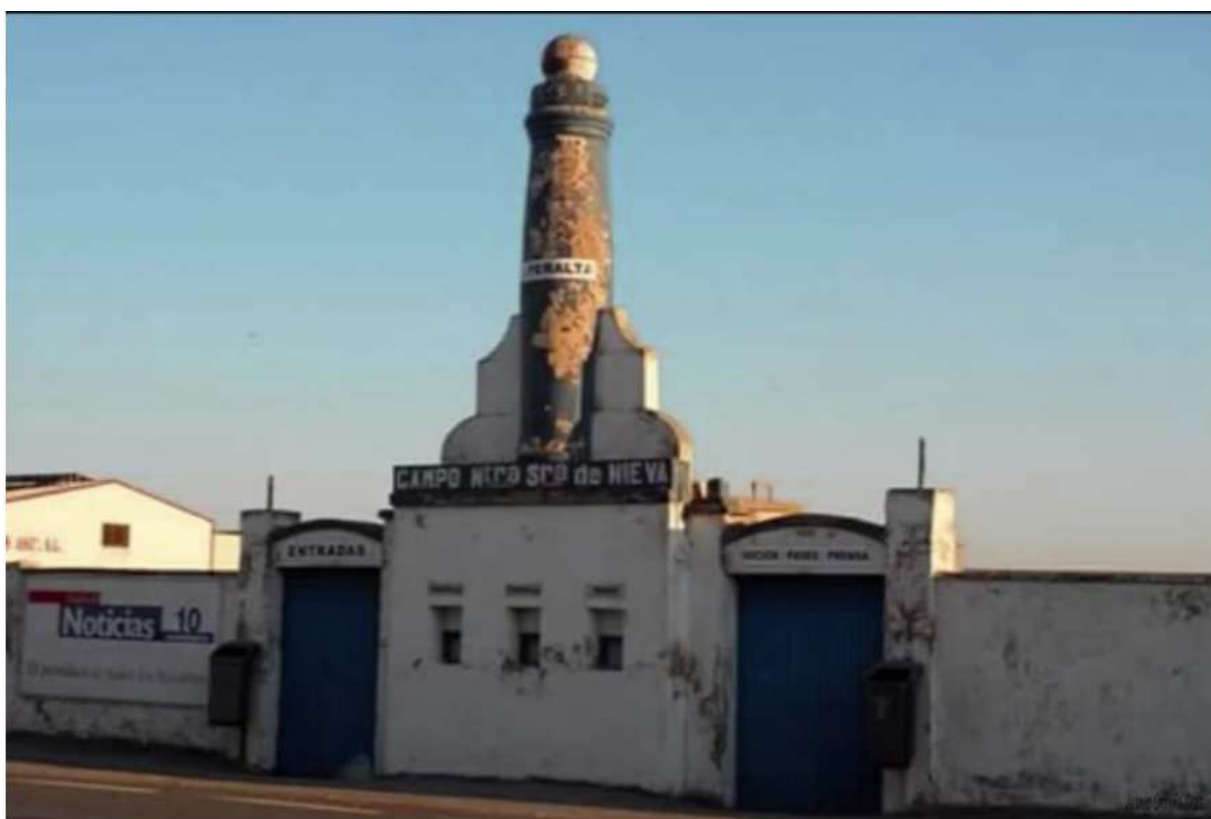


Entrenador: Patxi Reinaldo. 2º entrenador: José María Cortes. Entrenador de porteros: Javier Eraso Fisioterapeuta: Isabel Rubal. Plantilla: Eduardo Resano, Pablo Larumbe, Daniel Ciordia, Daniel Bermejo, David Pérez, Jorje Los Arcos, Iñaki Castillo, Alberto Esparza, Alfredo Rubal, David Antomás, Darío Osés, Mikel Ruete, David Velasco, Josetxo Calvo, Oscar Bermejo, Joseba Galindo, Oscar Irisarri, Saúl Perez, Carlos Francés, Iñaki Lerín.

El 15-10-2009 el ayuntamiento de Peralta, en época del alcalde Juan Jesús Basarte, saca a subasta el campo de fútbol Nuestra Señora de Nieva, por un precio mínimo de 1.128.000€. El campo tiene una extensión de 17.800 metros cuadrados y es de hierba natural. Dejó de utilizarse en la temporada 2007-2008 cuando trasladó el Azkoyen su actividad al nuevo terreno de hierba artificial de Las Luchas, que se construyó en el año 2005.

En la temporada 2011-2012 el Azkoyen queda subcampeón de la Copa Federación.

El 17-4-2014 en la época de la alcaldesa María José Vidorreta, el ayuntamiento vendió el campo a una empresa por 600.000€, con la condición de que tenían que derribarlo y parcelar el terreno, dejando las zonas verdes correspondientes.



Campo de fútbol Nuestra Sra. de Nieva

Azkoyen

Temp	Fed	Competición	P	Pos	Pts	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	S
2004-05	ESP	1. Copa del Rey	📅	7		2	0	1	1	2	3	
2002-03	ESP	1. Copa del Rey	📅	7		2	0	1	1	1	2	

Categorías: Fases regulares desde 1928 en categoría nacional y 1940 en categoría regional

Temp	Fed	Competición	P	Pos	Pts	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	S
2023-24	NAV	1. Primera Autonómica		14º	27	25	7	6	12	25	44	
2022-23	ESP	5. Tercera Federación - 15		16º	23	30	6	5	19	27	53	
2021-22	ESP	5. Tercera División RFEF - 15		10º	37	30	10	7	13	32	51	
2020-21	NAV	1. Primera Autonómica - 02	★	1º	38	18	12	2	4	34	19	
2019-20	NAV	2. Regional Preferente - 02	★	1º	50	21	16	2	3	55	19	
2018-19	NAV	1. Primera Autonómica		15º	43	34	11	10	13	40	46	
2017-18	NAV	2. Regional Preferente - 02	★	1º	66	30	20	6	4	76	32	
2016-17	NAV	1. Primera Autonómica		16º	36	34	10	6	18	32	46	
2015-16	NAV	1. Primera Autonómica		9º	48	34	13	9	12	50	51	
2014-15	NAV	1. Regional Preferente - 02		6º	43	30	13	4	13	40	34	
2013-14	NAV	1. Regional Preferente - 02		5º	47	30	13	8	9	49	38	
2012-13	NAV	1 Regional Preferente - 02	●	2º	63	30	18	9	3	51	24	
2011-12	ESP	4 Tercera División - 15		19º	32	38	8	8	22	34	65	
2010-11	NAV	1. Regional Preferente - 02	★	1º	64	30	19	7	4	70	35	
2009-10	NAV	1. Regional Preferente - 02	●	2º	65	30	20	5	5	78	37	
2008-09	NAV	1. Regional Preferente - 02		10º	39	30	10	9	11	40	45	
2007-08	NAV	1. Regional Preferente - 02		12º	35	30	9	8	13	47	50	
2006-07	ESP	4. Tercera División - 15		18º	39	38	8	15	15	42	57	
2005-06	ESP	3. Segunda División B - 03		20º	24	38	5	9	24	27	77	
2004-05	ESP	3. Segunda División B - 03		14º	46	38	12	10	16	35	48	
2003-04	ESP	4. Tercera División - 15	★	1º	96	40	30	6	4	94	26	
2002-03	ESP	3. Segunda División B - 02		19º	35	38	8	11	19	31	51	



2001-02	ESP	4. Tercera División - 15	★ 🏠 ●	1º	79	38	23	10	5	72	28
2000-01	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	7º	56	38	15	11	12	55	44
1999-00	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	9º	52	38	14	10	14	45	40
1998-99	ESP	4. Tercera División - 15	🏠 ●	2º	74	38	22	8	8	67	39
1997-98	ESP	4. Tercera División - 15	🏠 ●	4º	75	40	21	12	7	64	34
1996-97	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	9º	56	40	16	8	16	69	68
1995-96	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	8º	60	38	16	12	10	67	47
1994-95	NAV	1. Regional Preferente	★	1º	64	38	29	6	3	83	22
1993-94	NAV	1. Regional Preferente		16º	31	38	11	9	18	61	66
1992-93	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	19º	22	38	7	8	23	42	72
1991-92	ESP	4. Tercera División - 15	🏠	7º	41	38	13	15	10	51	50
1990-91	NAV	1. Regional Preferente	●	2º	55	38	22	11	5	87	35
1989-90	NAV	1. Regional Preferente		9º	39	38	15	9	14	57	54
1988-89	NAV	1. Regional Preferente		14º	41	42	14	13	15	58	51
1987-88	NAV	1. Regional Preferente		3º	43	38	18	7	13	54	49
1986-87	NAV	1. Regional Preferente		4º	42	36	16	10	10	51	35
1985-86	NAV	2. Primera Regional - 02		3º	49	38	20	9	9	86	57
1984-85	NAV	1. Regional Preferente		18º	30	38	11	8	19	54	69
1983-84	NAV	1. Regional Preferente		9º	40	38	15	10	13	56	49
1982-83	NAV	1. Regional Preferente		16º	33	38	11	11	16	49	66
1981-82	NAV	1. Regional Preferente		7º	40	38	16	8	14	59	56
1980-81	NAV	1. Regional Preferente		10º	36	38	11	14	13	52	58
1979-80	NAV	2. Primera Regional - 02	★	1º	44	30	19	6	5	75	28
1978-79	NAV	2. Primera Regional - 02		10º	27	30	8	11	11	61	48



1977-78	NAV	2. Primera Regional - 02		12º	25	30	9	7	14	45	55
1976-77	NAV	2. Primera Regional - 02		4º	38	32	16	6	10	64	36
1975-76	NAV	1. Regional Preferente	🏠	20º	21	38	7	7	24	40	84
1974-75	NAV	2. Primera Regional - 02	●	2º	33	26	15	3	8	63	39
1973-74	NAV	2. Segunda Regional - 02	●	3º	30	26	11	8	7	51	37
1972-73	NAV	1. Primera Regional		19º	25	38	8	9	21	26	73
1971-72	NAV	2. Segunda Regional - 02	★ ●	1º	40	26	18	4	4	72	21
1970-71	NAV	1. Primera Regional		18º	32	38	11	10	17	55	65
1969-70	NAV	1. Primera Regional		11º	29	30	11	7	12	32	42
1968-69	NAV	1. Primera Regional		11º	28	30	9	10	11	32	41
1967-68	NAV	1. Primera Regional		9º	26	26	11	4	11	40	39
1966-67	NAV	1. Primera Regional		8º	25	26	9	7	10	37	38
1965-66	NAV	1. Primera Regional		10º	23	26	11	1	14	48	53
1964-65	ESP	3. Tercera División - 04	🏠	16º	14	30	4	6	20	28	73
1963-64	ESP	3. Tercera División - 04	🏠 ●	13º	25	30	8	9	13	34	47
1962-63	ESP	3. Tercera División - 04	🏠 ●	13º	24	32	10	4	18	38	64
1961-62	ESP	3. Tercera División - 04	🏠 ●	13º	27	32	12	3	17	44	61
1960-61	NAV	1. Primera Regional	★	1º	35	24	16	3	5	58	22
1959-60	ESP	3. Tercera División - 04	🏠	16º	13	30	4	5	21	26	80



1958-59	ESP	3. Tercera División - 04	📅	9º	28	30	12	4	14	42	50	
1957-58	ESP	3. Tercera División - 04	📅	7º	37	34	16	5	13	62	51	
1956-57	ESP	3. Tercera División - 04	📅	2º	44	34	19	6	9	70	46	
1955-56	ESP	3. Tercera División - 04	📅	9º	19	22	5	9	8	33	49	
1954-55	ESP	3. Tercera División - 04	📅	10º	10	18	3	4	11	19	31	
1953-54	ESP	3. Tercera División - 02	📅	14º	31	36	15	1	20	52	83	
1952-53	ESP	3. Tercera División - 02	📅	14º	29	34	13	3	18	48	80	
1951-52	NAV	1. Primera Regional	★	1º	34	22	14	6	2	54	18	
1950-51	NAV	1. Primera Regional		2º	30	22	14	2	6	59	34	
1949-50	NAV	1. Primera Regional - Ribera		2º	13	10	6	1	3	19	13	
1948-49	NAV	1. Primera Regional		7º	20	21	8	4	9	28	45	
1947-48	NAV	1. Primera Regional		2º	22	18	10	2	6	36	40	
1946-47	NAV	1. Primera Regional		8º	12	18	5	2	11	27	52	
1945-46		primera participación desconocida										

Categorías: Fases posteriores a las fases regulares

(en eliminatorias la columna Pos corresponde a: 1 = final, 2 = semifinal, 3 = cuartos, 4 = octavos, etc)

Temp	Fed	Competición	P	Pos	Pts	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	S
2003-04	ESP	4. Tercera División - Ascenso - B3	📅	1		4	2	1	1	8	6	
2001-02	ESP	4. Tercera División - Ascenso - B4	📅	1º	13	6	4	1	1	11	4	
1998-99	ESP	4. Tercera División - Ascenso - B1	📅	4º	4	6	1	1	4	3	11	
1997-98	ESP	4. Tercera División - Ascenso - B3	📅	3º	8	6	2	2	2	9	6	
1990-91	RIO	1. Regional Preferente - Promoción	📅	1		2	0	1	1	3	7	
"	AVR	1. Primeras categorías regionales - Ascenso	📅	1		2	0	1	1	3	7	
1974-75	NAV	1. Regional Preferente - Permanencia-	📅	1		2	1	0	1	5	4	

1974-75	NAV	1. Regional Preferente - Permanencia-Ascenso	📅	1		2	1	0	1	5	4	
1973-74	NAV	2. Segunda Regional - Ascenso		3º	10	10	4	2	4	15	15	
1971-72	NAV	2. Segunda Regional - Ascenso		1º	14	10	7	0	3	15	14	
1963-64	ESP	3. Tercera División - 04 - Permanencia-Ascenso	📅	2		2	1	1	0	2	1	
1962-63	ESP	3. Tercera División - 04 - Permanencia-Ascenso	📅	1		2	2	0	0	4	2	
1961-62	ESP	3. Tercera División - 04 - Permanencia-Ascenso	📅	1		2	1	0	1	5	2	
1956-57	ESP	3. Tercera División - Fase final	📅	2		2	1	0	1	2	3	
1955-56	ESP	3. Tercera División - 04 - Permanencia-Ascenso	📅	10º	19	22	9	1	12	36	46	
1954-55	ESP	3. Tercera División - 04 - Permanencia-Ascenso		7º	17	18	6	5	7	31	27	
1949-50	NAV	1. Primera Regional - Fase final		2º	4	4	2	0	2	13	10	

Fuente: <https://www.futbol-regional.es/>

CLUB DEPORTIVO AZKOYEN
PRESENTACION TEMPORADA 2019 / 2020
JUEVES 29 DE AGOSTO A LAS 18:30
COMPLEJO POLIDEPORTIVO "LAS LUCHAS"

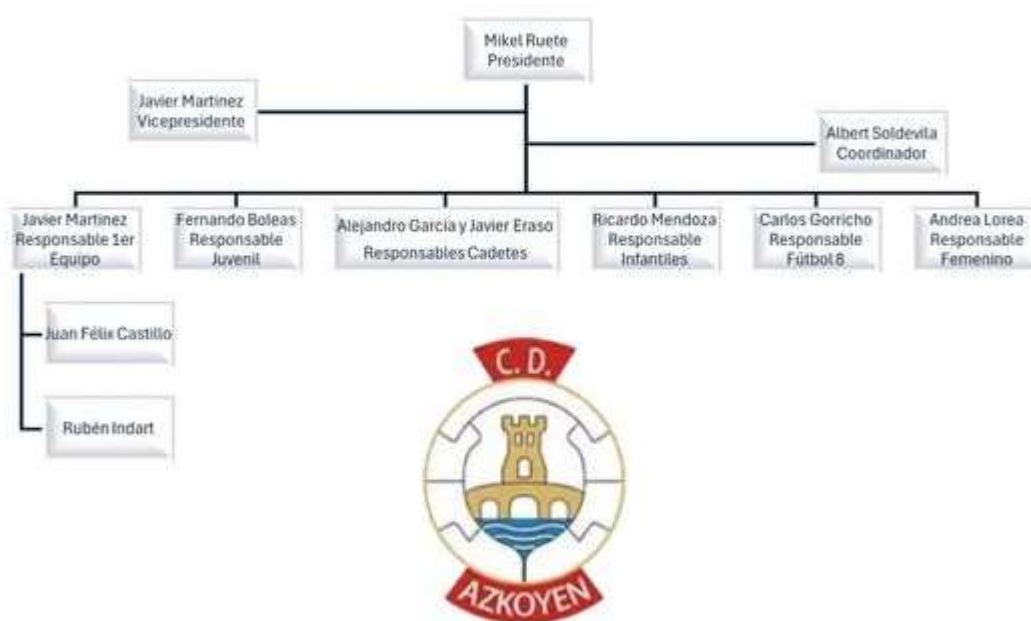






El 27 de junio de 2024 en la Asamblea General se eligió a la nueva junta directiva.

ORGANIGRAMA C.D. AZKOYEN





Mikel Ruete, Presidente del C.D. Azkoyen

Se abre una nueva etapa y se prepara al equipo para la nueva temporada, dando bajas y haciendo nuevos fichajes de jugadores, y contratando a un nuevo entrenador. José Carlos Cigudosa.



FICHAJE

TEMPORADA 2024-2025

**JOSE CARLOS
CIGUDOSA**



**BIENVENIDO
- ENTRENADOR -**



